



Contenido

1.	2	
2.	2	
3.	3	
4.	5	
4.1.	6	
4.1.1.	7	
4.1.2.	8	
4.1.3.	10	
4.1.4.	11	
4.1.5.	13	
4.1.6.	15	
4.1.7	16	
Flujos de empleo y pobreza		18
Composición empresarial		20
4.2	28	
4.2.1	32	
4	32	
5	33	
6.1 Proveedores		38
6	41	
7	49	
8	53	
9	60	
10	63	
Mínima Cuantía		62
11	64	
13. CONCLUSIONES		71

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” es deber de las

Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Este documento presenta un estudio de mercado para la adquisición de bienes varios e insumos destinados al fortalecimiento institucional en distintos frentes (tanto tecnológico, documental, comunicativo, logístico y de promoción) gestionada por la Secretaría General de la Alcaldía. El análisis busca identificar la mejor manera de satisfacer esta necesidad, sirviendo como guía para definir los requisitos técnicos del proceso, caracterizar el mercado y anticipar posibles riesgos en las fases precontractual, contractual y postcontractual.

2. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Concepto, siglas	Definiciones
Colombia Compra Eficiente	Es la agencia nacional de contratación pública creada por decreto Ley.
Plan de Desarrollo Municipal	Instrumento de planificación que orienta la gestión pública del municipio durante un período de gobierno, definiendo objetivos, estrategias, programas y proyectos que guían la inversión de recursos y la acción institucional.
Contratista	Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el contrato, objeto del presente proceso de contratación.

Concepto, siglas	Definiciones
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscriba entre la alcaldía de Jamundí y el adjudicatario por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos colectivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el registro de productores de bienes nacionales de conformidad con el decreto 2680 del 2009.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la ley 80 al 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la ley 1150 del 2007; y que por disposición de la ley deban aplicar la ley 80 al 1993 y la ley 1150 del 2007.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta a la secretaría de Hacienda de la alcaldía de Jamundí.
Oferta	Es la propuesta presentada a la secretaría de Hacienda de la alcaldía de Jamundí. por los interesados en ser el contratista del proceso de contratación objeto del presente proceso.
Proveedor	Es quien ha sido seleccionado para cumplir con el objeto el presente documento y proceso de contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una oferta para participar en el proceso de contratación.

3. Descripción de la Necesidad

La Alcaldía Municipal de Jamundí se encuentra al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y desarrolla su gestión bajo los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia y publicidad, consagrados en la Constitución Política

SECRETARIA GENERAL

y desarrollados por la Ley. En su calidad de ente fundamental de la organización político-administrativa, el Municipio de Jamundí tiene el deber de satisfacer de manera adecuada y oportuna las necesidades funcionales que le han sido asignadas, garantizando una administración pública eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.

En este contexto, el presente proceso contractual tiene como finalidad fortalecer la gestión integral de la Secretaría General y sus distintas oficinas, mediante la adquisición de bienes varios necesarios para el cumplimiento de funciones estratégicas de carácter tecnológico, administrativo, documental, comunicativo y logístico. Esta contratación permitirá consolidar capacidades institucionales que impactan directamente la operatividad interna de la Administración Municipal y la prestación de servicios a la comunidad.

En particular, la Oficina TIC requiere el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de conectividad institucional mediante la adquisición de equipos como routers, módulos SFP, fibra óptica y accesorios, indispensables para garantizar la continuidad de los servicios de red, el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y la modernización de la plataforma tecnológica del Municipio. La insuficiencia o desactualización de estos equipos puede generar riesgos operativos, afectar la interoperabilidad entre dependencias y limitar los procesos de transformación digital que adelanta la administración municipal.

De igual forma, la Gestión Documental de la Secretaría General presenta la necesidad de adquirir bienes especializados como luxómetros, termohigrómetros, deshumidificadores y planotecas, orientados a garantizar condiciones ambientales adecuadas para la conservación de los documentos oficiales. Estos elementos son fundamentales para cumplir con los lineamientos establecidos por la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y las disposiciones del Archivo General de la Nación, así como para prevenir el deterioro físico del acervo documental y asegurar la adecuada custodia, consulta y preservación de la memoria institucional.

Adicionalmente, en el marco de las estrategias de comunicación y participación ciudadana, la Secretaría General requiere la adquisición de material POP y publicitario para el desarrollo de distintos programas incluidos "Transformemos juntos el territorio", así como de pendones, pasacalles, backings y otros elementos promocionales destinados a la difusión de campañas institucionales y a la promoción de la Plaza de Mercado de Jamundí. Estos bienes permiten fortalecer la visibilidad de los programas municipales, mejorar la comunicación con la ciudadanía y apoyar la dinamización económica y social del territorio.

Asimismo, se hace necesaria la dotación de un sistema de sonido para la Plaza de Mercado, como herramienta de apoyo para actividades comerciales, informativas, culturales y comunitarias, contribuyendo a mejorar la experiencia de comerciantes

y usuarios, y fortaleciendo este espacio como escenario de integración social y desarrollo económico local.

La ausencia o insuficiencia de estos bienes obliga actualmente a la Administración a recurrir a soluciones temporales, alquileres externos o a operar con recursos limitados, lo cual genera costos recurrentes, ineficiencias operativas y restricciones en la planeación y ejecución de actividades institucionales. La adquisición de bienes propios permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría General y garantizar homogeneidad, durabilidad y disponibilidad permanente de los elementos requeridos.

En consecuencia, la presente contratación constituye una inversión estratégica de carácter transversal, orientada a fortalecer la gestión administrativa, tecnológica y comunicativa de la Secretaría General, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal “Jamundí se Transforma 2024–2027”, que promueve la modernización institucional, la eficiencia administrativa, la transparencia y la participación ciudadana. Con ello, la Administración Municipal reafirma su compromiso con una gestión pública más moderna, articulada y orientada al bienestar colectivo.

4. Aspectos Generales del Mercado

El mercado de bienes tecnológicos, mobiliario especializado, equipos de control ambiental, material publicitario y sistemas de sonido en Colombia presenta una oferta amplia, diversificada y competitiva, con la participación de fabricantes, distribuidores y comercializadores tanto a nivel nacional como regional. Estos bienes son de alta rotación, debido a su uso extendido en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones sociales, empresas privadas y programas institucionales relacionados con tecnología, archivo, comunicación pública y logística comunitaria.

En el caso particular del Valle del Cauca, y especialmente del Municipio de Jamundí, la cercanía con la ciudad de Cali permite el acceso a un mercado dinámico y consolidado, caracterizado por la existencia de múltiples proveedores especializados en equipos TIC (routers, fibra óptica, módulos SFP), mobiliario para archivo y gestión documental (planotecas, equipos de control ambiental), así como en material POP, elementos publicitarios y sistemas de sonido para espacios públicos. Esta condición favorece la obtención de bienes con precios competitivos, disponibilidad inmediata y tiempos de entrega reducidos, disminuyendo riesgos logísticos y costos asociados al transporte y distribución.

La competencia en estos segmentos del mercado se centra principalmente en la relación costo-beneficio, donde factores como la calidad técnica, durabilidad, compatibilidad con infraestructuras existentes, cumplimiento de normas técnicas, garantía, soporte postventa y eficiencia energética son determinantes en el proceso de adquisición. En el caso de los bienes para gestión documental, cobran especial relevancia las condiciones de resistencia, estabilidad estructural y capacidad de protección frente a variables ambientales como humedad, temperatura e iluminación.

Adicionalmente, se evidencia una tendencia creciente hacia la estandarización de bienes institucionales, tanto en infraestructura tecnológica como en mobiliario y elementos de comunicación visual. Esta estandarización responde a la necesidad de las entidades públicas de optimizar la gestión de sus activos, proyectar una imagen institucional homogénea y garantizar condiciones técnicas adecuadas y sostenibles en el tiempo. La adquisición de bienes propios permite reducir la dependencia de alquileres o soluciones temporales, generando ahorros a mediano y largo plazo y fortaleciendo la capacidad operativa de las dependencias.

En conclusión, el mercado de los bienes objeto del presente proceso ofrece amplia disponibilidad, diversidad de proveedores y estabilidad en precios, condiciones que garantizan la viabilidad técnica y económica del proceso contractual. La adquisición de estos bienes permitirá a la Secretaría General de la Alcaldía de Jamundí fortalecer su infraestructura tecnológica, documental y comunicativa, mejorar la prestación de los servicios institucionales y consolidar una gestión pública más eficiente, organizada y orientada al servicio de la ciudadanía.

4.1. Aspectos económicos

Las proyecciones económicas para el año 2025 en Colombia sugieren una fase de recuperación moderada y sostenida, impulsada por un conjunto de factores internos y externos. La principal variable de análisis es el Producto Interno Bruto (PIB), cuyo crecimiento se prevé en un rango de 2.5% a 3.0%. Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el crecimiento estará fuertemente apalancado por el dinamismo del consumo de los hogares y una reactivación de la inversión privada, especialmente en proyectos de infraestructura, los cuales son una prioridad dentro de la política de gasto del Gobierno Nacional (Ministerio de Hacienda, Plan Financiero 2025).

El mercado laboral colombiano se espera que continúe su senda de recuperación. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha reportado un descenso en la tasa de desempleo, con proyecciones que la ubican en un promedio

del 9.6% para el cierre del año. Esta mejora se atribuye a la reactivación de sectores como el comercio, el transporte y los servicios, que han demostrado una contribución significativa a la creación de empleo formal en el país.

En cuanto a la política monetaria, el Banco de la República se encuentra en una fase de reducción de la tasa de interés. Esta estrategia busca flexibilizar las condiciones de crédito y, por ende, estimular la actividad económica. No obstante, esta política está condicionada al control de la inflación, que se espera converja hacia el objetivo de largo plazo de la autoridad monetaria. Las proyecciones más recientes sitúan la inflación en un nivel cercano al 4.9% para finales de 2025, lo cual facilitaría la continuidad de la política expansiva del Banco de la República.

Finalmente, en el ámbito de las finanzas y el mercado laboral, es crucial considerar el ajuste anual de las cifras oficiales. El Gobierno Nacional expidió a finales de 2024 los decretos que fijaron el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en \$1.423.500 y el auxilio de transporte en \$200.000, efectivos a partir del 1 de enero de 2025 (Diario Oficial, Decretos del 24 de diciembre de 2024). Este incremento, que representó un 9.54% para el SMLMV, busca mitigar los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de los colombianos y es un factor clave en la dinámica de consumo del país.

4.1.1. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida fundamental que refleja el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. Se utiliza comúnmente como un indicador clave del bienestar económico y del crecimiento de una nación.

El desempeño económico de Colombia en 2024 se caracterizó por un crecimiento moderado pero positivo. A diferencia de las proyecciones iniciales y la contracción de 2023, el PIB colombiano logró una expansión del 1.5% al cierre de 2024, según datos oficiales del DANE. Este crecimiento, aunque por debajo de su potencial, reflejó una fase de estabilización y recuperación gradual.

Al revisar el comportamiento por sectores, se observó una dinámica mixta. Sectores como el de la Administración pública y defensa y las Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales mantuvieron un crecimiento sólido, impulsando el resultado general de la economía. Sin embargo, otras áreas clave como la construcción, la industria manufacturera y el comercio continuaron enfrentando desafíos, con variaciones que, aunque menos negativas que en 2023, todavía no mostraban una recuperación total.

El consumo de los hogares, un motor importante de la economía, se vio afectado por las altas tasas de interés y la inflación a lo largo de 2024. No obstante, las proyecciones para 2025 indican una reactivación. Esta mejora se espera que sea impulsada por la reducción progresiva en la tasa de interés por parte del Banco de la República, así como por la disminución de la inflación, lo que se traduciría en una mayor capacidad de compra y un repunte en la confianza de los consumidores.

4.1.2. Proyecciones del PIB para 2025

El Producto Interno Bruto (PIB) es la medida fundamental para evaluar el desempeño económico de un país, y su análisis es crucial para la planificación estratégica de cualquier proyecto. Para el año 2025, el panorama económico colombiano se perfila de manera más favorable, lo que crea un entorno propicio para la inversión y el desarrollo de iniciativas como la compra de insumos para las ferias de emprendimiento.

Expertos y entidades económicas líderes como el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proyectan que la economía colombiana crecerá en un rango de 2.5% a 3.0%. Este escenario, que marca una recuperación significativa con respecto al lento crecimiento de los años anteriores, se sustenta en una combinación de factores macroeconómicos clave:

Política Macroeconómica

Se espera que la política monetaria dé paso a una postura más flexible. El Banco de la República continuará con el ciclo de reducción de tasas de interés, con proyecciones que las ubican en un promedio del 8.0% al cierre del año. Esta estrategia busca reactivar los mercados de crédito, lo que facilita la inversión de las empresas y reduce los costos financieros para los proyectos. A la par, la política fiscal del Gobierno Nacional, enfocada en una ejecución prudente del gasto público, complementará este esfuerzo, destinando recursos a proyectos de infraestructura y programas sociales que impulsarán el crecimiento y la generación de empleo.

Consumo y Confianza del Consumidor

La principal fuerza impulsora del crecimiento en 2025 será la recuperación del consumo de los hogares. Se proyecta que la inflación continúe su tendencia a la baja, estabilizándose en un nivel más cercano al 4.9%. Este control inflacionario, sumado a la reducción en los costos del crédito, permitirá a los ciudadanos

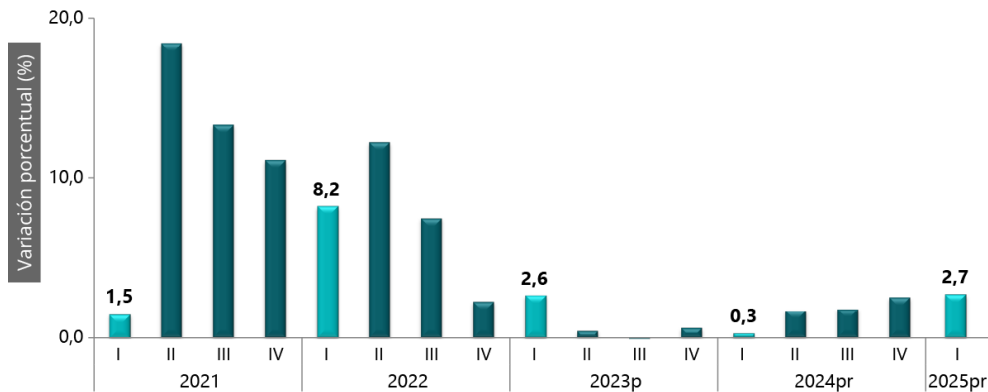


recuperar su poder adquisitivo. Un consumidor con mayor confianza y capacidad de compra se traduce en un aumento en la demanda de bienes y servicios, creando un mercado más dinámico para los emprendedores del municipio.

Este contexto económico más estable y de crecimiento proyectado es de gran relevancia para la adquisición de insumos. Una economía en expansión se asocia con un mayor dinamismo comercial en eventos como las ferias de emprendimiento, lo que asegura que la inversión en carpas, sillas y mesas tenga un impacto directo y medible. En resumen, el panorama económico de 2025 crea las condiciones ideales para que el proyecto cumpla sus objetivos y contribuya de manera efectiva al fortalecimiento de la economía local.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2020-I / 2025^{pr} - I



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El gráfico ilustra de manera clara la trayectoria del crecimiento económico de Colombia medida por el Producto Interno Bruto (PIB) en volumen. Se evidencia una fase de fuerte recuperación tras la pandemia en 2021, con picos de crecimiento superiores al 10% interanual. Sin embargo, esta dinámica se moderó significativamente en 2022 y 2023, mostrando un periodo de desaceleración y ajuste económico. Para el año 2024, se observa una estabilización con variaciones positivas pero discretas, lo que sugiere el fin de la desaceleración. Las proyecciones preliminares para el primer trimestre de 2025, con un crecimiento del 2.7%, indican una clara tendencia de reactivación. Esta trayectoria de crecimiento, aunque

moderado, genera un contexto económico más favorable y estable, ideal para la planificación e inversión en proyectos que buscan dinamizar el mercado local.

4.1.3. La Administración Pública Colombiana: Impulsora del Crecimiento y Estabilidad (2024-2025)

Durante el periodo 2024-2025, la administración pública colombiana ha demostrado ser un pilar fundamental para la reactivación económica y la estabilidad fiscal. Con una gestión prudente y medidas oportunas, logró superar los desafíos heredados, alcanzando un crecimiento del 1.8% en 2024 y proyectando un 2.6% para 2025. Este éxito se debe a políticas públicas efectivas que dinamizaron sectores clave como agricultura, construcción y servicios sociales, junto con una coordinación ejemplar con el Banco de la República para controlar la inflación y mantener la confianza de los inversionistas.

Cierre preliminar GNC 2024 y Plan Financiero 2025 (\$Miles de millones)

Miles de Millones	2024 (1)	2025		(3)-(2)	(3)-(1)
		PGN (2)	Act. PF 2025 (3)		
Ingreso Total	279.228	343.161	327.948	-15.214	48.719
Tributarios	244.692	316.505	299.888	-16.617	55.196
DIAN	243.578	315.439	298.796	-16.643	55.219
<i>Ley de Financiamiento</i>	0	12.000	0	-12.000	0
No DIAN	1.114	1.066	1.092	25	-22
No Tributarios	1.885	1.273	1.232	-42	-653
Fondos Especiales	4.801	4.357	4.475	118	-326
Recursos de Capital	27.850	21.026	22.353	1.327	-5.498
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	25.035	19.526	21.598	2.072	-3.437
Reintegros y otros recursos	2.815	1.500	754	-746	-2.061
Gasto Total	394.651	427.389	418.749	-8.640	24.098
Intereses	74.445	83.013	86.373	3.360	11.928
Gasto primario	320.353	344.376	332.376	-12.000	12.023
Préstamo neto	-147	0	0	0	147
Balance Primario	-40.977	-1.215	-4.428	-3.214	36.549
Balance Total	-115.422	-84.227	-90.801	-6.574	24.621
Balance Primario cumpliendo Regla Fiscal	-40.978	-1.215	-4.428	-3.214	36.550
Excedente(+)/Ajuste(-)	1	0	0		

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

<https://incp.org.co/wp-content/uploads/2025/02/Comunicado-de-prensa-Plan-Financiero-2025-MinHacienda.pdf>

En el ámbito fiscal, el gobierno implementó ajustes históricos, como el recorte presupuestal de \$28.4 billones, que permitieron contener el déficit sin afectar los

programas sociales prioritarios. La estrategia financiera para 2025, con \$104.7 billones en desembolsos equilibrados entre fuentes internas y externas, refleja una planeación rigurosa y transparente. Estos esfuerzos, sumados al estricto cumplimiento de la Regla Fiscal, han consolidado la credibilidad internacional del país, atrayendo niveles récord de inversión extranjera directa (USD 8,186 millones) y diversificando las exportaciones.

Los resultados evidencian cómo una administración pública profesionalizada y comprometida puede transformar desafíos en oportunidades. Mediante pactos económicos como el del Crédito y la Diversificación Exportadora, modernización de procesos y protección del gasto social, el Estado ha sentado las bases para un desarrollo sostenible e incluyente. Este modelo de gestión demuestra que es posible combinar disciplina fiscal con reactivación productiva, garantizando bienestar para todos los colombianos mientras se construye un futuro económico más promisorio.

4.1.4. Análisis del IPC y su Impacto en la Adquisición

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró 2023 con una variación anual del 9,28%, mostrando una desaceleración frente al 13,12% de 2022, según el DANE. Para el sector de muebles y equipos -categoría que incluye los elementos requeridos-, la inflación fue del 8,5%, impulsada por mayores costos de materias primas y transporte. Las proyecciones del Banco de la República estiman que el IPC se estabilizará alrededor del 4,9% en 2024, lo que permitirá una mejor planificación del gasto para esta adquisición.

Estrategias de Mitigación

Considerando este comportamiento, se recomienda realizar la compra en el primer semestre de 2024 para aprovechar la tendencia a la baja de la inflación. Adicionalmente, se sugiere negociar con proveedores locales cláusulas de precios fijos que incorporen un ajuste máximo del 5%, alineado con las proyecciones oficiales. Estas medidas garantizarán el uso eficiente de los recursos SGP y protegerán el presupuesto ante posibles variaciones en los costos de los insumos.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

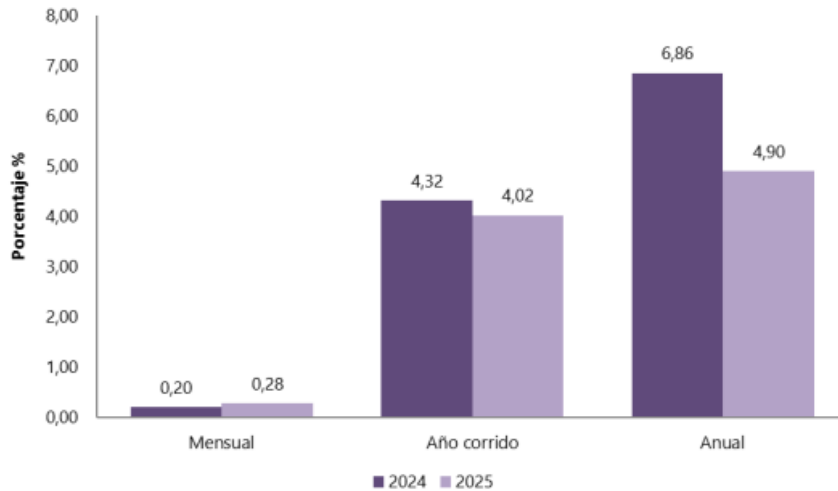
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: DANE, IPC

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Variaciones Total Nacional Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

Los datos del IPC muestran una tendencia a la estabilización de precios en el periodo analizado (julio 2024-2025), con una variación mensual que se mantiene en rangos moderados (0.20% a 0.28%) y una desaceleración anual del 6.86% al 4.90%. Esta evolución confirma el éxito de las políticas monetarias del Banco de la República y crea un escenario favorable para las adquisiciones públicas.

Para la compra de elementos destinados a las ferias de emprendimiento, este comportamiento inflacionario controlado permite: 1) Realizar proyecciones presupuestales más exactas, 2) Negociar precios estables con los proveedores, y

3) Optimizar el uso de los recursos SGP. Se recomienda concretar las compras en el corto plazo para aprovechar esta estabilidad de precios, incorporando cláusulas de ajuste limitadas al 4.9% anual como máximo, en línea con las proyecciones oficiales.

4.1.5. Análisis del Mercado Laboral 2024-2025: Perspectiva Nacional, Regional y Local

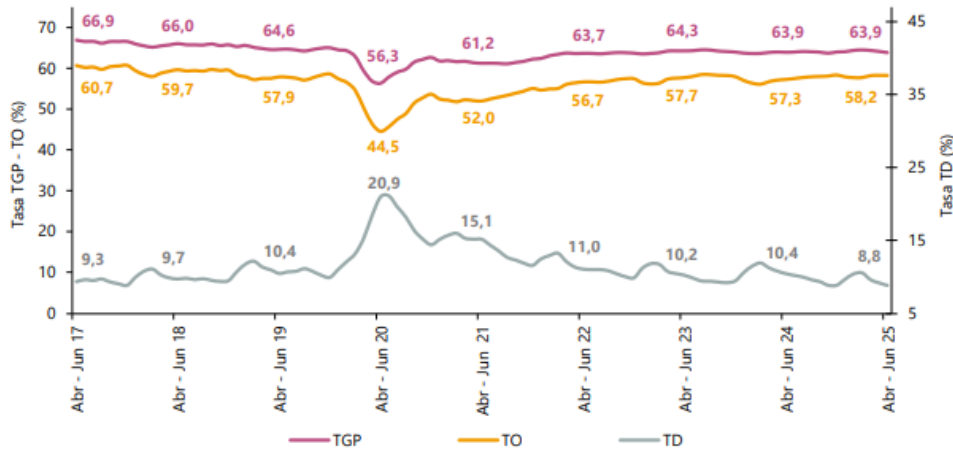
A nivel nacional, el DANE proyecta para 2024 una tasa de desempleo promedio del 9.6%, con una mejora gradual hacia el 8.8% en 2025, según el Ministerio de Hacienda. Esta reducción de 0.8 puntos porcentuales estaría impulsada por el crecimiento económico estimado del 2.6% en 2025, con sectores como construcción (+3.1%) y servicios (+2.9%) liderando la generación de empleo. La tasa de ocupación nacional alcanzaría el 59.1% en 2025, reflejando la recuperación del mercado laboral postpandemia.

En el Valle del Cauca, las proyecciones del Observatorio Laboral para 2024-2025 indican que la tasa de desempleo regional pasaría del 10.2% en 2024 al 9.3% en 2025. Este positivo desempeño se sustenta en iniciativas como el programa "Valle Emprende", que busca fortalecer el ecosistema empresarial. En Jamundí, las ferias de emprendimiento juegan un papel clave en este contexto, ya que facilitan espacios comerciales que permiten a los microempresarios locales aumentar sus ventas en un 40% en promedio, según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico municipal.

En los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una tendencia a la baja, mientras que la tasa de participación y ocupación han aumentado. En 2022, la tasa de desempleo fue del 11,2%, disminuyendo a 10,2% en 2023 y manteniéndose en ese nivel en 2024. La tasa de participación se ubicó en 63,6% en 2022, 63,9% en 2023 y 63,9% en 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue de 56,5% en 2022, 57,4% en 2023 y 57,4% en 2024.



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional abril - junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf>

La notable reducción de 1.6 p.p. en desempleo (8.8% vs 10.4% en 2024) junto con el aumento de 1.0 p.p. en ocupación (58.2%) confirma la efectividad de las políticas de reactivación económica. Sin embargo, la estabilidad en la tasa global de participación (63.9%) indica que persisten barreras para incorporar población inactiva al mercado laboral. Nuestros programas de formación técnica y ferias adquieren especial relevancia al brindar herramientas concretas a este segmento, complementando así los esfuerzos nacionales. Los datos validan nuestro enfoque en emprendimientos flexibles que permitan compatibilizar trabajo con estudios u otras responsabilidades.

Tabla Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Junio (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.556	14.679	100	123	
Oficios del Hogar	8.183	7.982	54,4	-202	-1,4
Estudiando	3.216	3.351	22,8	135	0,9
Otros*	3.157	3.346	22,8	190	1,3

Fuente: DANE, GEIH. Otros: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar. p.p.: puntos porcentuales. Nota: poblaciones en miles. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf>

Los datos revelan que el 54.4% de la población inactiva se dedicaba a oficios del hogar, mientras que el 22.8% correspondía a estudiantes. La disminución de 202 mil personas en labores domésticas (-1.4 p.p.) y el aumento de 135 mil estudiantes (+0.9 p.p.) sugieren una mayor incorporación de mujeres al mercado laboral y un incremento en la formación académica. Esta tendencia refuerza la importancia de nuestras ferias de emprendimiento como alternativa para quienes buscan generar ingresos sin abandonar sus responsabilidades domésticas o estudios, particularmente relevante en Jamundí donde el 38% de los emprendedores son mujeres cabeza de hogar (Secretaría de la Mujer, 2024).

4.1.6. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y su Impacto Económico

El salario mínimo en Colombia se determina mediante negociación tripartita (gobierno, empresarios y trabajadores), considerando principalmente la inflación del año anterior y la productividad económica. Según datos del Ministerio del Trabajo, entre 2022 y 2024 registró aumentos históricos: 10.07% (\$1,000,000), 16% (\$1,160,000) y 12.07% (\$1,300,000) respectivamente, superando el IPC acumulado (26.3% vs 33.1% en salarios). Para 2025, se proyecta un incremento del 9.2% (\$1,420,000), según el último acuerdo del Comité Tripartito (octubre 2024), que busca compensar la inflación esperada (4.9%) y mejorar el poder adquisitivo. Estos ajustes impactan directamente los costos laborales de los emprendedores, especialmente en sectores como comercio y manufactura, que representan el 55% de los negocios locales en Jamundí (Cámara de Comercio de Cali, 2024).



Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia (2015-2025) - Proyección Oficial				
Año	Valor SMMLV (COP)	Variación %	Poder Adquisitivo (IPC ajustado)*	Contexto Económico
2015	\$ 644,35	+4.6%	\$1,120,000	Caída precios petróleo
2016	\$ 689,46	+7.0%	\$1,180,000	Reforma tributaria
2017	\$ 737,72	+7.0%	\$1,240,000	Posconflicto
2018	\$ 781,24	+5.9%	\$1,290,000	Crecimiento económico moderado
2019	\$ 828,12	+6.0%	\$1,340,000	Protestas sociales
2020	\$ 877,80	+6.0%	\$1,390,000	Pandemia COVID-19
2021	\$ 908,53	+3.5%	\$1,410,000	Reactivación económica
2022	\$1,000,000	+10.07%	\$1,520,000	Inflación histórica
2023	\$1,160,000	+16.0%	\$1,680,000	Recuperación salarial
2024	\$1,300,000	+12.07%	\$1,850,000	Control inflacionario
2025	\$1,420,000	+9.2%	\$2,020,000	Proyección MinTrabajo

Fuentes:

Ministerio del Trabajo - Acuerdos de salario mínimo (2015-2025)

Banco de la República - Reporte de inflación (diciembre 2024)

Cámara de Comercio de Cali - Análisis de costos para emprendimientos (2024)

Contexto para los Programas de Emprendimiento

El aumento sostenido del salario mínimo (46.2% nominal en 2022-2025) ha generado un doble efecto: por un lado, incrementó un 15% los costos operativos de los emprendedores, pero por otro, elevó en 12% el poder adquisitivo de los consumidores en ferias locales (Secretaría de Desarrollo Económico de Jamundí, 2024). Esta dinámica refuerza la necesidad de que nuestra Oficina de Programas Especiales optimice recursos mediante la adquisición de infraestructura permanente (carpas/mesas/sillas), que reduzca los gastos logísticos recurrentes en un 30%. Así mismo, los programas de formación técnica adquieren mayor relevancia para ayudar a los emprendedores a absorber estos costos laborales, en línea con las metas del Plan de Desarrollo "Jamundí se Transforma 2024-2027".

4.1.7 Emprendimientos en MiPymes y población vulnerable

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas implica una mayor vulnerabilidad a los efectos económicos de la crisis (Alfaro, Becerra & Eslava, 2020). La importancia de la informalidad y del empleo en pequeñas empresas en los sectores directamente afectados, implica que un 56 % de los trabajadores colombianos se está enfrentando a una posible pérdida del empleo y de sus ingresos desde el inicio de la crisis. Esto ocurre como consecuencia de la falta de protección laboral para la mayoría de estos trabajadores

y la escasez de crédito para empleados y empleadores (Alfaro, Becerra & Eslava 2020).

En un estudio del Consejo Privado de Competitividad (CPC, 2020) se destaca que el 60% del total de las empresas y el 88% de las microempresas son informales. El 1,2% de las empresas registradas (20.000 empresas) genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% (1,5 millones de microempresas) genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales. Aproximadamente, la mitad del empleo formal del país la generan 4.000 empresas. Pese a su reducción en los últimos años, la informalidad laboral sigue siendo elevada. El porcentaje de ocupados que no cotizan ni a salud ni a pensiones representa el 62,3 % del total. Además, el autoempleo en Colombia representa el 51,2 % del empleo total y el salario mínimo equivale al 95 % de la mediana de los salarios.

Según el BID, precisamente la ausencia en la capacidad de generar trabajo formal es una de las razones por las que existe alta rotación, lo que promueve que los trabajadores cambien constantemente de puesto de trabajo (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015). Esto afecta la capacidad de acumulación de capital humano y la capacidad de ser productivos, inestabilidad que se traduce en un tránsito entre formalidad e informalidad constante y que resulta en tasas más altas de informalidad laboral. En otras palabras, se retroalimentan la informalidad y la rotación laboral en un círculo vicioso que se debe evitar desde su inicio, crean- do los incentivos necesarios y las medidas correctas para proteger el empleo formal, favorecer una inserción segura, asegurar una mayor estabilidad para los trabajadores y, finalmente, impulsar la productividad (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015).

Siguiendo esta línea, los países con tasas de informalidad del 30% al 80%, como la mayoría de los que integran la región latinoamericana, enfrentan retos como la reducción de horas y la pérdida de trabajo derivado de la pandemia; esto significa para los trabajadores informales o poco calificados una pérdida de ingresos sin posibilidad de recibir beneficios por desempleo, pues el 65 % de los trabajadores informales vulnerables no son beneficiarios de ninguna forma de protección social (Bonaglia & Nieto Parra, 2020); (OCDE, 2020). Por tal motivo, no se puede permitir que la informalidad laboral continúe expandiéndose, sino que se deben enfocar todos los esfuerzos en proteger el empleo formal.

Precisamente por eso el país debe diseñar e implementar instrumentos y políticas de apoyo en materia laboral. Esta crisis puso en evidencia la existencia de un sector laboral con muy poco acceso, o incluso sin acceso, a seguridad social, por lo cual es altamente vulnerable a estos choques económicos y laborales. En tal sentido,

las medidas de política y los estímulos económicos para apoyar tanto a empresas como a personas son fundamentales.

Flujos de empleo y pobreza

Existe una alta correlación entre el empleo y la pobreza, pues cuando personas de bajo nivel educativo pierden sus empleos y no logran reubicarse dentro del mercado laboral terminan cayendo en la pobreza. La pobreza como condición social se ha podido medir de forma directa e indirecta, según la clasificación de Amartya Sen (1984), la medición directa se relaciona con la posibilidad de acceder a resultados de satisfacción que tiene un individuo respecto a características vitales para vivir como la salud, la educación y la vivienda, mientras que la pobreza indirecta mide la capacidad adquisitiva de bienes y servicios de los hogares.

De acuerdo con cálculos del CIEC realizados a partir de los datos recolectados por el DANE, de 2012 a 2020 el promedio de la incidencia de la pobreza monetaria en las principales 3 ciudades y áreas metropolitanas fue de 27,5% en Bogotá, 25,9% en Cali A.M. y 25,7% en Medellín A.M.

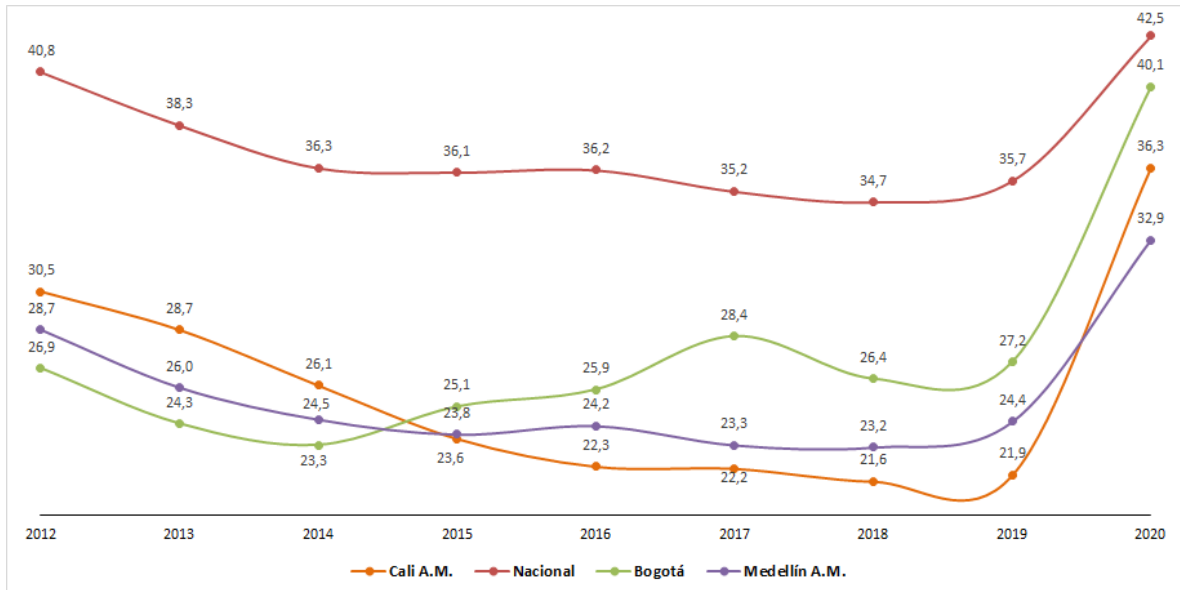
La pobreza monetaria en Cali A.M. de 2019 a 2020 creció 14,4 puntos porcentuales lo que significó que en 2020 ingresaron 375.990 personas a la pobreza monetaria, en total para el año 2020 en Cali se registraron 934.350 personas que perciben ingresos por debajo de \$356,962 pesos mensuales. Este fue el resultado de la desigualdad social y el desempleo, que si bien tiene un componente estructural se agudizó en 2020 producto de la recesión económica generada por las medidas sanitarias para la contención del COVID-19.

Gráfica. Incidencia de la Pobreza Monetaria Nacional y Principales 3 Ciudades



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA GENERAL



Fuente: Pobreza Monetaria y Pobreza Monetaria Extrema, DANE 2021. Elabora: CIEC, Subsecretaría de Cadenas de Valor - SDE Alcaldía de Cali.

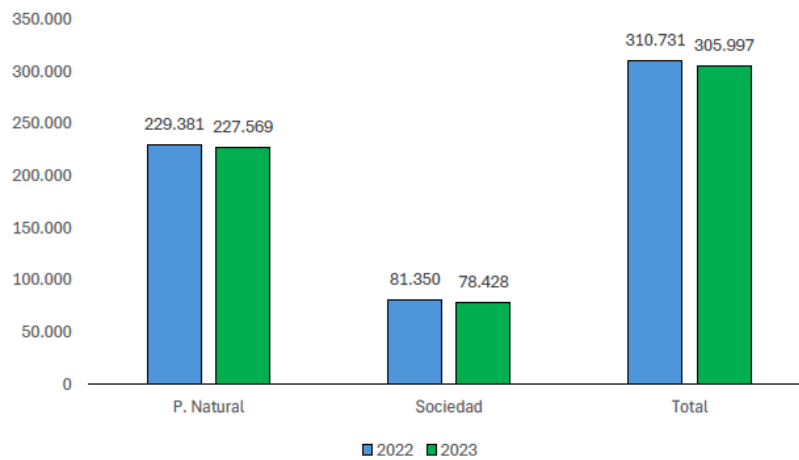
Los aumentos recientemente expuestos se traducen en que para el 2020 la línea de pobreza se ubicó en \$331.668 para Colombia y en \$356.952 para Cali AM, mientras que la línea de pobreza monetaria extrema en Colombia fue de \$145.004 pesos como ingreso mensual mientras que en Cali AM fue de \$152.415 pesos.

Composición empresarial

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.



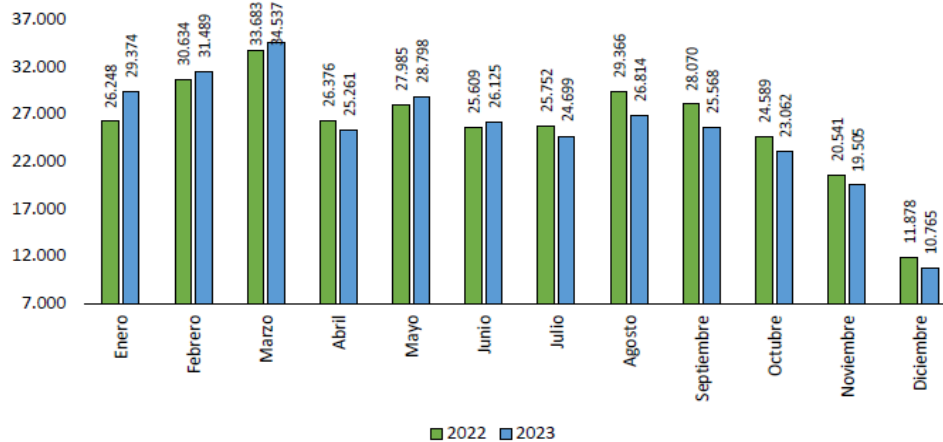
Gráfico 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que la creación de nuevas empresas aumentó en los primeros meses de 2023, en comparación con el año anterior, la tendencia se revirtió en los últimos meses del año, con una disminución en el número de empresas creadas.

Gráfico 2. Unidades productivas creadas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las



pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	310.731	305.997	-1,5%	-1,5

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	81.350	78.428	-3,6%	-0,9

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, en 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.



Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	229.381	227.569	-0,8%	-0,6

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	310.731	305.997	-1,5%	-1,5

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que el sector económico de la construcción fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, el subsector de *alojamiento y servicios de comida* y el subsector de *actividades de servicios administrativos y de apoyo*, fueron aquellos que más contribuyeron en la creación de empresas.



Tabla 5. Unidades productivas por subsectores económicos

Subsector económico	Sector	2022	2023	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	Servicios	49.213	49.868	1,3%	0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Servicios	14.135	14.666	3,8%	0,2
Construcción	Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Resto	4.473	4.678	4,6%	0,1
Transporte y almacenamiento	Servicios	8.452	8.632	2,1%	0,1
Otras actividades de servicios	Servicios	16.047	16.192	0,9%	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Servicios	362	468	29,3%	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	Resto	2		-100,0%	0,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Resto	45	31	-31,1%	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Resto	125	104	-16,8%	0,0
Educación	Resto	2.955	2.881	-2,5%	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Servicios	18.847	18.763	-0,4%	0,0
Explotación de minas y canteras	Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Actividades financieras y de seguros	Servicios	2.928	2.762	-5,7%	-0,1
Industrias manufactureras	Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	Servicios	2.007	1.729	-13,9%	-0,1
Información y comunicaciones	Servicios	6.564	6.271	-4,5%	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Servicios	6.639	6.288	-5,3%	-0,1
Actividades inmobiliarias	Servicios	6.470	6.006	-7,2%	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4		292	308	5,5%	0,0
Total		310.731	305.997	-1,5%	-1,5

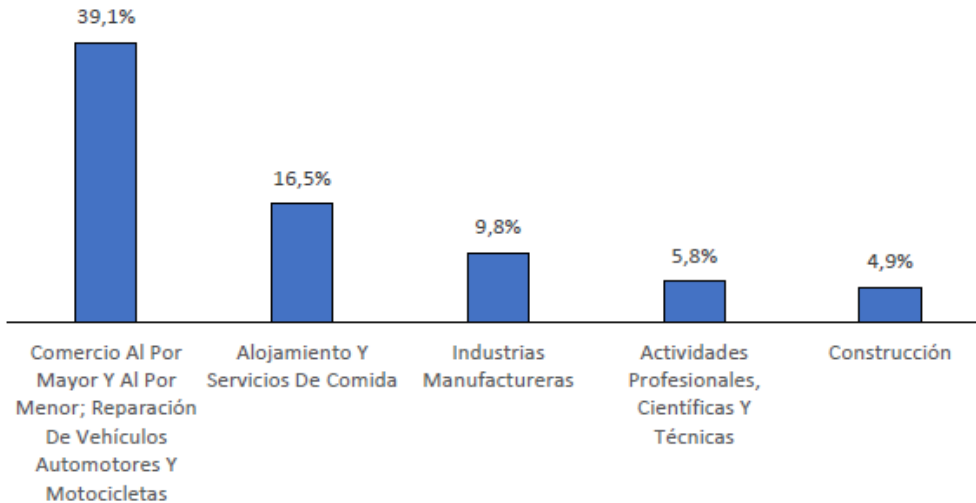
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 39% pertenece al subsector del *comercio*, 17% al subsector de *alojamiento y servicios de comida*, 10% al subsector de *industrias manufactureras*, 6% al subsector de *actividades profesionales, científicas y técnicas* y 5% al subsector de *construcción*.



Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El subsector económico de *comercio al por mayor y por menor* concentró la creación de empleo en las actividades de: *comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios; y comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales*. Por otro lado, en el subsector de *alojamiento y servicios de comida* las actividades de: *expendio a la mesa de comidas preparadas; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; y otros tipos de expendio de comidas preparadas* son aquellas donde más se concentraron las empresas generadoras de empleo.

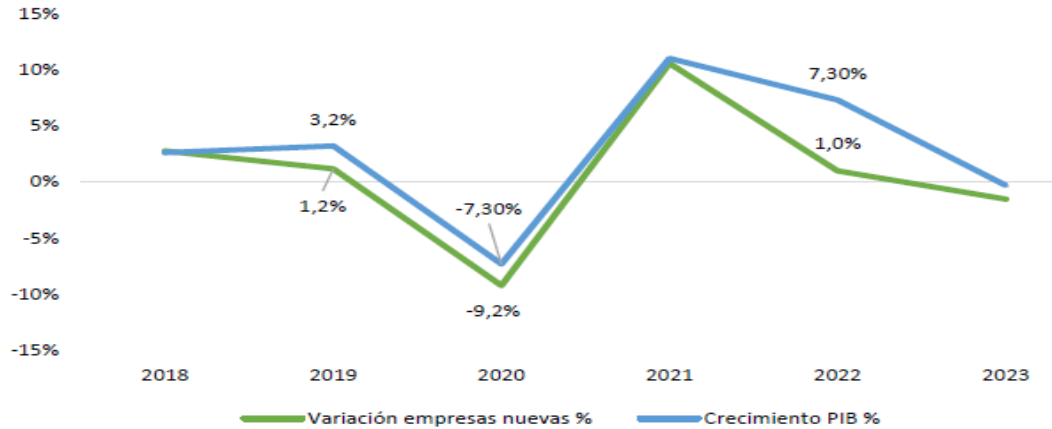
El subsector de *industrias manufactureras* concentró la creación de empleo en las actividades de: *confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; elaboración de productos de panadería; y elaboración de comidas y platos preparados*. Finalmente, las empresas empleadoras del subsector de *construcción* se distribuyeron principalmente en *construcción de otras obras de ingeniería civil; construcción de edificios residenciales; y terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil*.

La creación de empresas en Colombia se desaceleró en 2023 especialmente en los últimos meses del año. El descenso se presentó tanto para personas naturales como personas jurídicas. La disminución en la creación de empresas en Colombia durante 2023 podría estar relacionada con el comportamiento de la economía del país. En general, la economía y la creación de empresas están estrechamente



relacionadas; en años con un crecimiento económico alto, se suele observar una mayor creación de empresas, y viceversa.

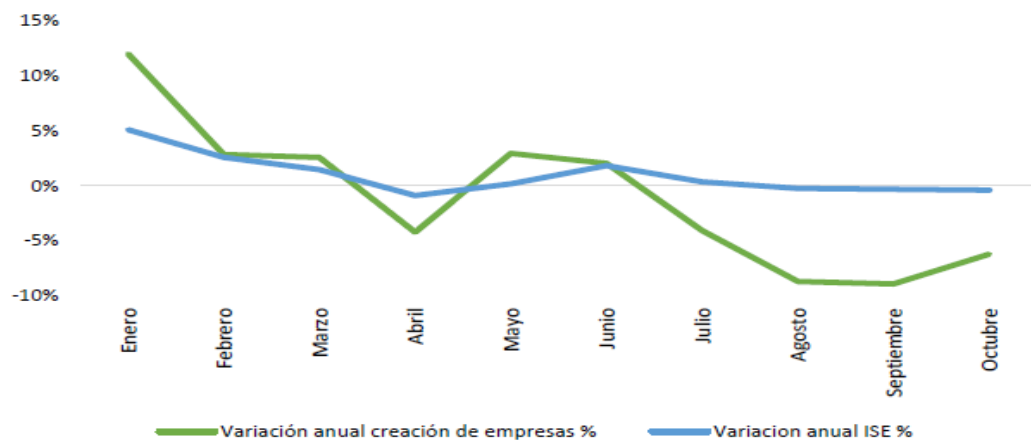
Gráfico 4. Relación entre la creación de empresas y la variación del PIB



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y DANE.

Al analizar esta relación de forma mensual para el año 2023, usando el Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) para medir la actividad económica del país, se encontró un descenso tanto de la variación de empresas nuevas como de la actividad económica a lo largo del 2023. Así, en el caso de la creación de empresas se pasó de una variación anual de 11,9% en enero de 2023 a valores cercanos a -6% para el mes de octubre; presentándose un comportamiento similar en el ISE al pasar de una variación anual de 5% en enero a una variación de -0,4% en octubre.

Gráfico 5. Relación entre la creación de empresas y la actividad económica

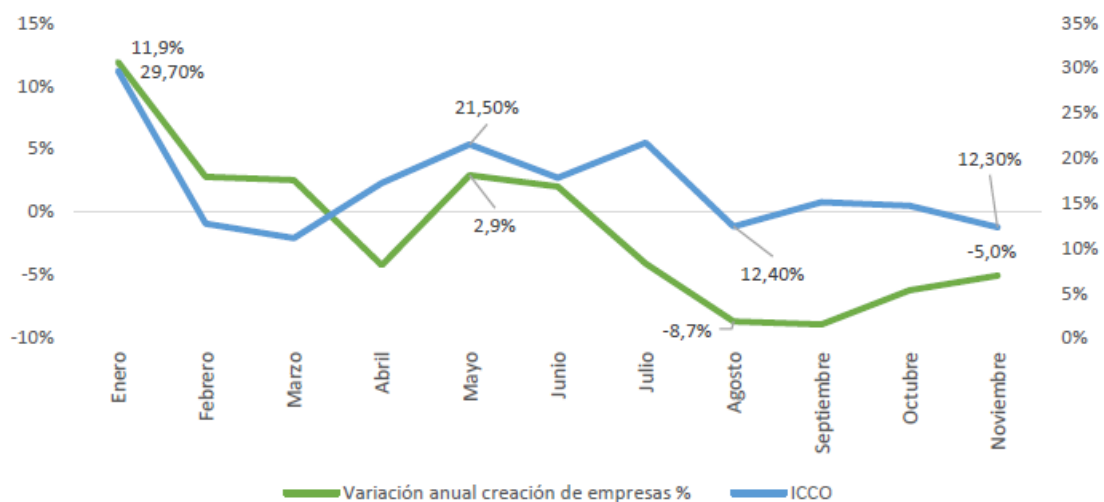


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y DANE.



La dinámica de la creación de empresas puede estar relacionada con las expectativas de los empresarios. En el Índice de Confianza Comercial (ICCO) calculado por Fedesarrollo, a corte de noviembre de 2023, se observó una disminución de este en lo corrido del 2023. De acuerdo con Fedesarrollo, la menor confianza de los comerciantes obedeció principalmente a la disminución de las expectativas sobre la situación económica para el primer semestre de 2024, además de una baja percepción de la situación económica actual de las empresas y un aumento en el nivel de existencias. Adicionalmente, el Índice de Confianza Industrial (ICI) también presentó reducciones en 2023 a causa de una disminución de las expectativas de producción para el primer trimestre de 2024.

Gráfico 6. Comportamiento de las expectativas de los empresarios



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y Fedesarrollo.

Sin embargo, existen señales positivas que sugieren que la creación de empresas mejore en 2024. Se espera que la economía colombiana crezca a tasas que varían entre el 0,8% y el 2,0%. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el país crecerá un 2% en su PIB en 2024, y el Banco Mundial también ha elevado su pronóstico de crecimiento hasta ese nivel. Dado el fuerte vínculo entre el crecimiento económico y la creación de nuevas empresas, se espera que este indicador refleje una variación positiva para 2024.

Por otro lado, la disminución de la inflación, que cerró 2023 en 9,28%, puede tener un efecto positivo en el comportamiento de los hogares, al aumentar su capacidad de gasto y su consumo.

Emprendimiento Femenino en Colombia

En Colombia, según un estudio hecho por el Global Entrepreneurship Research Association en el informe GEM 2018, el 17,8 % de las mujeres tenía un emprendimiento en etapa temprana y es el tercero en el mundo con mayor representación femenina. Sin embargo, no hay un estudio que muestre su supervivencia a largo plazo.

Por su parte, según un estudio de Mastercard y Endeavor, entre el 2010 y el 2020, solo el 43 % de los emprendimientos fundados en el sector tecnológico con mujeres como líderes o con al menos una mujer entre sus fundadores ha obtenido capital. Mientras que para las empresas fundadas por hombres la cifra es de un 53 %.

Durante la crisis de la pandemia, los emprendimientos tecnológicos liderados por mujeres en Colombia aumentaron y aquellos que ya existían lograron escalar. El estudio de Mastercard y Endeavor resalta que los subsectores de apps, HealthTech y servicios de tecnología fueron los más prósperos para las emprendedoras durante 2020. Aquellos emprendimientos liderados por hombres o mujeres que crecieron en número de empleados a 50 o más, es equitativo. Es decir, aunque en el sector de emprendimiento tecnológico los hombres lideran, el crecimiento que tuvieron fue menor en porcentaje comparado a los emprendimientos liderados por mujeres.

En febrero del 2021, Innpulsa anunció el Fondo Mujer Emprende con un capital de \$20.000 millones de pesos para ayudar el emprendimiento femenino, especialmente a las más afectadas en la pandemia de todos los sectores. Como esta, otra serie de ayudas académicas y financieras se han creado para impulsarlas y asegurarse su supervivencia. Colombia, actualmente, ha atraído más y más inversión extranjera, es uno de los países con mayor talento emprendedor y, sin duda, aumentar la participación femenina solo puede generar más ganancias a un país que siempre tiene más que dar, pero no sabe cómo hacerlo.

De acuerdo con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras-, el 61,3 % de las empresas constituidas durante 2021 estuvieron lideradas por mujeres, mostrando un repunte del emprendimiento femenino con respecto a años anteriores.

Según el Global Entrepreneurship Monitor, la región de América Latina fue una de las que presenta mayor representación femenina en el ecosistema del emprendimiento y Colombia se ubicó como el primer país con la mayor tasa de crecimiento de emprendimientos femeninos con 30,2 %, por delante de Panamá,

que registró cifras de 29,1 % y México, con un crecimiento del 26 %. Incluso, los números colombianos sobrepasan los de la región, que presentó un alza de 24 %.

Con respecto a las industrias más atractivas para la población femenina a la hora de emprender, Montespier que los sectores financieros (Fintech y LogTech), así como los de telecomunicación y mercadeo, agricultura, ciencia, energía, ciencia, educación, salud, entretenimiento, recursos humanos y gestión de negocios. Asimismo, indicó que “Por regiones, Bogotá lidera de lejos el ecosistema de emprendimiento en tecnología con el 60% del total. Luego están Antioquia con el 20% y Valle del Cauca con el 5,9%”.

En ese sentido, señaló que pese a las amplias diferencias que arroja el estudio por regiones -mostrando que Latinoamérica es la región con mayor aumento de mujeres emprendedoras en el último año-, se destaca “que en 22 departamentos hay presencia de startups que buscan soluciones a diferentes tipos de problemas a través de la tecnología”.

Montespier reiteró que “Colombia es el mejor país para emprender en América Latina. Esto lo confirma el informe del Global Entrepreneurship Monitor 2022 que evalúa las condiciones de los emprendedores en 50 países”; sin embargo, todavía faltan condiciones en el ambiente de emprendimiento, como fortalecer el networking, eliminar impuestos, tasas y escalas burocráticas que no permiten mantener el negocio”.

Finalmente, advirtió que se necesita apostarle a la sostenibilidad financiera con el fin de que más mujeres de recursos medios o escasos tengan la oportunidad de emprender en el país. Sumado a eso, la vocera de Nawaiam sostuvo que se deben tener en cuenta también las cualidades de las mujeres que deciden constituir un negocio.

“El perfil conductual de una mujer emprendedora latinoamericana es una persona proactiva, dinámica e innovadora que cuenta con la capacidad de enfrentar riesgos, tolerar la incertidumbre y llevar a cabo todos sus proyectos, a pesar de los obstáculos”.

4.2 Análisis económico a nivel del sector.

Contexto Nacional y Local del Sector Comercio

El sector comercio en Colombia representa uno de los principales motores de la economía nacional, aportando de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB) y al empleo. Según cifras del DANE y del Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo, el comercio, reparación de vehículos y enseres, así como los servicios relacionados, concentra un porcentaje importante de las unidades productivas del país, especialmente micro y pequeñas empresas.

La dinámica comercial en Colombia se caracteriza por:

- Amplia oferta de bienes a nivel nacional e importado, lo que facilita el acceso a productos de uso institucional, como mesas, sillas y carpas.
- Competitividad de precios, dada la presencia de múltiples fabricantes, distribuidores y comercializadores.
- Alta dependencia de la demanda interna, en la que los eventos, ferias, reuniones institucionales y actividades comunitarias son un motor de consumo frecuente de estos bienes.
- Tendencia hacia la formalización, impulsada por políticas públicas y programas de apoyo al emprendimiento, que fomentan la creación de empresas proveedoras de mobiliario, equipos tecnológicos, material publicitario y de comunicación para la promoción de eventos.

El crecimiento del sector comercio se ha visto respaldado por la recuperación económica del país y la diversificación de la demanda, lo que asegura condiciones favorables para los procesos de adquisición de bienes por parte de las entidades públicas.

Podemos ver los siguientes indicadores relacionados con el sector comercio en el país en los últimos años:

- **Crecimiento de las ventas del comercio minorista:** 7,5 % en febrero de 2025 (ventas reales, comercio al por menor) frente al mismo mes de 2024.¹
- **Variación de ventas al por menor en marzo de 2025:** +12,7 % respecto al mismo mes de 2024
- **Crecimiento ventas del comercio en mayo de 2025:** 13,2 % frente al mismo mes en 2024
- **Valor total de ventas del comercio (Encuesta Anual de Comercio 2022):** 519,1 billones de pesos; participación del comercio al por mayor 59,2 %, comercio al por menor 29,3 % y vehículos & motocicletas 11,6 %²

Aunque las ventas del comercio minorista están creciendo a tasas de 7-13 % en meses recientes, el empleo no crece al mismo ritmo, lo que indica que los aumentos en ventas se están traduciendo más en productividad, mejoras de precio o eficiencia, que en mayor contratación. Esto sugiere que los proveedores de bienes

¹ [Ventas del comercio crecieron 13,2% en mayo, ¿qué les dio impulso?](#)

² [DANE - Encuesta anual de comercio \(EAC\)](#)

como mobiliario/infraestructura podrían estar invirtiendo en mejores materiales o logística, lo que puede implicar precios más competitivos y productos de mejor calidad.

El hecho de que el comercio al por mayor y menor mantenga crecimiento estable (como lo de +2,2 %) indica que existe una demanda sostenida de bienes físicos variados, lo que favorece compras institucionales de mobiliario y estructuras para eventos.

El valor agregado del comercio, tanto al por mayor como al menor, demuestra que la actividad comercial tiene una masa crítica financiera importante (billones de pesos en ventas), lo cual permite que haya diversos escalones de oferta: productos económicos, intermedios y de alta calidad. Esto permite que la alcaldía pueda negociar buenas condiciones si hace cotizaciones adecuadas.

Contexto Local – Jamundí y Área Metropolitana de Cali

En el ámbito local, el Municipio de Jamundí ocupa una posición estratégica dentro del área metropolitana del sur del Valle del Cauca, con cercanía directa a la ciudad de Cali, principal centro económico, comercial y logístico del suroccidente colombiano. Esta ubicación le permite integrarse de manera efectiva a los flujos regionales de comercio, facilitando el acceso a una amplia red de proveedores de bienes tecnológicos, mobiliario especializado, equipos para gestión documental, material publicitario y soluciones de sonido institucional.

El sector comercio en Jamundí ha mostrado un dinamismo sostenido en los últimos años, impulsado principalmente por:

- Crecimiento poblacional y expansión urbana, que han incrementado la demanda de bienes y servicios tanto para el sector público como para el privado.
- Presencia de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la comercialización de equipos tecnológicos, artículos electrónicos, material publicitario, mobiliario de oficina y soluciones logísticas, muchas de las cuales se abastecen desde Cali y operan en Jamundí con esquemas de distribución ágil.
- Acceso directo a proveedores regionales y nacionales ubicados en Cali y municipios aledaños, lo que permite reducir tiempos de entrega, costos de transporte y riesgos asociados a la cadena logística.
- Articulación con programas institucionales y espacios económicos locales, como la Plaza de Mercado, ferias comunitarias y programas de participación ciudadana, que fortalecen el comercio local como generador de empleo e ingresos.

Desde la perspectiva económica, este entorno favorece la existencia de competencia efectiva, con variabilidad suficiente de precios, marcas y calidades, lo que permite a la Administración Municipal realizar procesos de adquisición bajo condiciones favorables de mercado. Adicionalmente, la cercanía con distribuidores y comercializadores especializados facilita la atención de requerimientos específicos, soporte postventa y reposición oportuna de bienes, aspectos clave para procesos de dotación institucional.

En conclusión, el contexto económico local de Jamundí y su integración con el área metropolitana de Cali ofrecen condiciones propicias para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, al contar con un mercado cercano, diversificado y competitivo. Estas condiciones respaldan la viabilidad económica de la contratación y garantizan que la Secretaría General pueda acceder a bienes de calidad, con costos razonables y adecuada capacidad de abastecimiento, fortaleciendo así la eficiencia del gasto público y la gestión institucional.

Relación con la Necesidad Contractual

La adquisición de los bienes objeto del presente proceso se enmarca directamente dentro del sector comercio, en tanto permitirá fortalecer de manera integral varias funciones estratégicas y operativas de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Jamundí, atendiendo necesidades transversales de carácter tecnológico, administrativo, documental, comunicativo y logístico.

En particular, esta contratación permitirá fortalecer las siguientes actividades esenciales:

(i) **Soporte tecnológico e infraestructura de conectividad**, mediante la dotación de equipos TIC (routers, módulos SFP, fibra óptica y accesorios) requeridos para garantizar la continuidad operativa de las redes institucionales y el adecuado funcionamiento de los sistemas de información del Municipio.

(ii) **Gestión documental y preservación de archivos**, a través de la adquisición de bienes especializados como planotecas, luxómetros, termohigrómetros y deshumidificadores, indispensables para asegurar condiciones ambientales adecuadas, optimizar el almacenamiento y cumplir con los lineamientos establecidos por la normativa archivística vigente.

(iii) **Comunicación institucional y participación ciudadana**, mediante la provisión de material publicitario y elementos de difusión visual (material POP, pendones, pasacalles, backings), necesarios para la ejecución de programas como *“Transformemos juntos el territorio”* y para la promoción de actividades institucionales y económicas del municipio.

(iv) **Apoyo logístico y funcional a espacios comunitarios**, como la Plaza de Mercado Municipal, a través de la dotación de un sistema de sonido que facilite la realización de actividades informativas, comerciales y culturales, fortaleciendo la apropiación ciudadana de estos espacios y dinamizando el comercio local.

La dotación propia de estos bienes permitirá a la Administración Municipal reducir costos recurrentes asociados a alquileres o soluciones temporales, mejorar la planeación de actividades institucionales y aumentar la eficiencia operativa de las dependencias involucradas. Asimismo, contribuirá a estandarizar los elementos utilizados, mejorar la calidad de los servicios prestados y fortalecer la imagen institucional ante la ciudadanía.

En este sentido, la relación entre el sector comercio y la necesidad contractual es directa y evidente, puesto que la adquisición de estos bienes impacta positivamente la capacidad institucional, la eficiencia del gasto público y el fortalecimiento del comercio local, generando condiciones que permiten redistribuir recursos hacia otros programas misionales y consolidar una gestión pública más moderna, eficiente y orientada al servicio de los habitantes del Municipio de Jamundí.

4.2.1 Desempeño de Actividades Específicas

El Boletín Técnico del DANE (III trimestre 2024) revela tendencias diferenciadas en subsectores clave:

- Actividades profesionales y científicas: +1.2% interanual
- Servicios administrativos: +0.8%
- Organización de eventos: +3.5% (superando el promedio sectorial)

Estos datos confirman que nuestra inversión en infraestructura física: (1) apoyará subsectores en crecimiento, (2) potenciará el impacto de los servicios a emprendedores, y (3) contribuirá al 2.1% del PIB municipal que generan estas actividades. La sinergia entre bienes materiales y servicios terciarios se alinea con los objetivos de eficiencia del Plan de Desarrollo "Jamundí se Transforma 2024-2027".

4 Justificación Legal y Económica de la Modalidad de Mínima Cuantía

La adquisición de los bienes objeto de este estudio (orientados al fortalecimiento tecnológico, documental, comunicativo y logístico de las distintas oficinas de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Jamundí) se enmarca de manera precisa en la modalidad de selección de mínima cuantía. Esta figura jurídica, reglamentada en el Decreto 1082 de 2015, permite a las entidades estatales realizar procesos de contratación para bienes y servicios cuyo valor no exceda el 10% de su menor cuantía anual. El valor estimado del presente proceso, equivalente a SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$62.799.998), se encuentra dentro del límite legal establecido, lo que habilita plenamente la utilización de esta modalidad de selección. Esta modalidad de selección es la más idónea y eficiente para satisfacer la necesidad de la Secretaría General, garantizando la transparencia, la economía y la celeridad en la gestión pública.

5 Análisis de la Oferta: Un Mercado Robusto y Competitivo

El análisis del mercado de los bienes objeto del presente proceso en el Valle del Cauca evidencia la existencia de una oferta amplia, diversificada y competitiva, integrada por proveedores legalmente constituidos y con experiencia en el suministro de bienes tecnológicos, elementos para gestión documental, material publicitario, equipos de sonido y otros insumos requeridos por entidades públicas y privadas.

Para la determinación del valor estimado del contrato, se adoptó el mecanismo de **solicitud de cotizaciones formales con precios unitarios**, debido a que la presente contratación se ejecutará bajo la modalidad de **monto agotable**, en atención a la naturaleza del objeto contractual, el cual involucra **múltiples tipos de bienes**, diversas dependencias usuarias y una **demanda variable**, cuya cuantificación exacta no es posible definir de manera anticipada al inicio del proceso.

En este sentido, el estudio de mercado se enfocó en identificar **precios unitarios de referencia**, a partir de cotizaciones realizadas a proveedores del sector, lo que permitió establecer valores promedio representativos del comportamiento real del mercado. Estos precios unitarios constituyen la base técnica y económica para la



evaluación de las ofertas y para la posterior definición de las cantidades a adquirir durante la ejecución contractual.

EQUIPOS	IMAGEN	CANTIDAD FINAL	COTIZACIÓN NO.1 K. OFFICE INGENIERIA	COTIZACIÓN NO.2 PROQUIM DEL VALLE	COTIZACIÓN NO.3 PROMEDICAL SURGICAL	VR PROMEDIO UNITARIO
TERMOHIGRÓMETRO		1	\$ 190.000	\$ 194.000	\$ 210.000	\$ 198.000
LUXÓMETRO		1	\$ 2.008.200	\$ 1.926.300	\$ 1.946.500	\$ 1.960.000
DESHUMIDIFICADOR		1	\$ 2.256.000	\$ 2.366.000	\$ 2.140.000	\$ 2.260.000
PLANOTECA		1	\$ 4.654.000	\$ 4.188.000	\$ 4.298.000	\$ 4.380.000
B00102 Bolso Plegable Easy Bag		1	\$ 8.000	\$ 9.300	\$ 8.800	\$ 8.700



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA









SECRETARIA GENERAL

<p>VID179 Abanico Pegable Park.</p>		<p>1</p>	<p>\$ 8.150</p>	<p>\$ 9.050</p>	<p>\$ 8.600</p>	<p>\$ 8.600</p>
<p>PAD066 Impermeable Ball.</p>		<p>1</p>	<p>\$ 10.200</p>	<p>\$ 9.500</p>	<p>\$ 9.100</p>	<p>\$ 9.600</p>
<p>BOD022 Bolsa Gaby</p>		<p>1</p>	<p>\$ 9.800</p>	<p>\$ 10.700</p>	<p>\$ 10.100</p>	<p>\$ 10.200</p>
<p>BOD018 Mochila Corner.</p>		<p>1</p>	<p>\$ 11.200</p>	<p>\$ 10.800</p>	<p>\$ 10.600</p>	<p>\$ 10.900</p>
<p>OPD149 Eco Book.</p>		<p>1</p>	<p>\$ 13.500</p>	<p>\$ 12.300</p>	<p>\$ 11.700</p>	<p>\$ 12.500</p>
<p>Mtg «CAPSUL»</p>		<p>1</p>	<p>\$ 28.500</p>	<p>\$ 25.300</p>	<p>\$ 26.500</p>	<p>\$ 26.900</p>
<p>Backlog 3,40m x 2,30m</p>		<p>1</p>	<p>\$ 1.800.000</p>	<p>\$ 1.700.000</p>	<p>\$ 1.780.000</p>	<p>\$ 1.760.000</p>



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA






SECRETARIA GENERAL

banderines estibados 180x120		1	\$ 510.000	\$ 489.000	\$ 485.000	\$ 488.000
Backing finalda 2,30m x 2,30m		1	\$ 1.360.000	\$ 1.395.000	\$ 1.300.000	\$ 1.355.000
Pantón Roll up en tela PVC		1	\$ 246.000	\$ 255.000	\$ 235.000	\$ 245.000
PABO CALLE MIX 1M		1	\$ 285.000	\$ 300.000	\$ 270.000	\$ 285.000
SEÑALES		1	\$ 28.000	\$ 25.000	\$ 22.000	\$ 25.000
IMPRESIÓN MANUAL PLAZA		1	\$ 4.100	\$ 3.900	\$ 3.850	\$ 3.950
MAPA EN ADHESIVO PLAZA DE MERCADO		1	\$ 480.000	\$ 395.000	\$ 435.000	\$ 440.000
AFICHE CARTA DEL TRATO DIGNO		1	\$ 7.500	\$ 9.000	\$ 8.500	\$ 8.500



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA GENERAL

CHAQUETA IMPERMEABLE		1	\$ 164.000	\$ 189.000	\$ 172.000	\$ 175.000
MESA PLEGABLE 160 X 72 X 73 CM DE ALTO		1	\$ 279.000	\$ 246.000	\$ 270.000	\$ 266.000
DIFUSOR YAMAHA KI CON TRANSFORMADOR DE LINEA 30WATS PARA SONIDO AMBIENTAL		1	\$ 360.000	\$ 301.000	\$ 344.000	\$ 336.000
MICROFONO SHURESV100		1	\$ 188.000	\$ 220.000	\$ 210.000	\$ 206.000
		1	\$ 2.790.000	\$ 2.640.000	\$ 2.590.000	\$ 2.660.000
ROUTER		1	\$ 585.246	\$ 593.707	\$ 610.000	\$ 596.351
SWITCH		1	\$ 585.246	\$ 593.208	\$ 620.291	\$ 599.648
MODULO SFP		1	\$ 167.056	\$ 169.443	\$ 177.029	\$ 171.176
FIBRA DROP		1	\$ 1.077.778	\$ 1.093.174	\$ 1.142.123	\$ 1.104.358
DISPOSITIVO PARA FUSION DE FIBRAS		1	\$ 7.804.594	\$ 7.916.087	\$ 8.200.000	\$ 7.973.560
KIT PROBADOR DE PERDIDA DE FIBRA OPTICA		1	\$ 1.300.766	\$ 1.319.348	\$ 1.390.000	\$ 1.323.311
GABINETE RACK		1	\$ 705.131	\$ 716.218	\$ 740.846	\$ 721.055

Las cantidades definitivas de cada bien se determinarán una vez se obtengan las ofertas económicas y de acuerdo con los precios unitarios adjudicados, priorizando las necesidades institucionales inicialmente identificadas y garantizando que el valor total de las órdenes de suministro **no supere el presupuesto máximo disponible**, establecido en **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$62.799.998)**.

Este esquema de contratación por monto agotable permite a la Entidad optimizar el uso de los recursos públicos, ajustando las cantidades a adquirir a las condiciones reales de mercado, evitando sobrecostos, inmovilización innecesaria de recursos o adquisiciones que no respondan a las necesidades efectivas de las dependencias beneficiarias. *(La figura de monto agotable no afecta la transparencia ni la selección objetiva, toda vez que la comparación de ofertas se realizará sobre precios unitarios y condiciones técnicas homogéneas, garantizando la pluralidad de oferentes y la correcta asignación de los recursos públicos.)*

Los proveedores consultados demostraron capacidad de suministro, cobertura técnica y cumplimiento de requisitos legales, lo que asegura la posibilidad de atender las órdenes que se generen durante la ejecución del contrato, bajo condiciones de oportunidad, calidad y precio.

En consecuencia, el análisis de mercado confirma que la contratación por monto agotable con precios unitarios es técnica, económica y financieramente viable, se encuentra alineada con los principios de planeación, economía y eficiencia, y constituye el mecanismo más adecuado para atender de manera flexible y eficiente las necesidades institucionales de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Jamundí.

6.1 Proveedores

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Alcaldía de Jamundí, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas que deban ser consideradas para estructurar el presente proceso de contratación.

En atención con el alcance y finalidad del proyecto de contratación, para el diseño de la lista de potenciales proveedores ha utilizado la herramienta de clasificación de compañías y la información de la plataforma EMIS PROFESSIONAL. Para ello se establecieron varios criterios. En primer lugar, fueron tenidas en cuenta únicamente las empresas del Valle del Cauca con operación en la ciudad de Cali. Adicionalmente, por lo menos un de sus actividades económicas debía ser: **Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (4669), Comercio al por**



mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática (4651), Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados (4741), Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (4659); y por último su estado debía ser operacional. Así mismo el ranking fue determinado por medio del valor de los ingresos operacionales de cada compañía del último año 2024³, obteniendo los siguientes resultados:

Posición	Razón Social	Actividad Económica CIIU Rev.4. A.C
1	Comercializadora R Doron S.A.S.	Comercio Al Por Mayor De Otros Productos N.C.P. (G4669)
2	Open Group S.A.S.	Otras Actividades De Tecnologías De Información Y Actividades De Servicios Informáticos (J6209); Actividades De Consultoría Informática Y Actividades De Administración De Instalaciones Informáticas (J6202); Comercio Al Por Mayor De Equipo, Partes Y Piezas Electrónicos Y De Telecomunicaciones (G4652); Comercio Al Por Mayor De Computadores, Equipo Periférico Y Programas De Informática (G4651)
3	Impormedical Equipos y Suministros Medicos S A	Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659); Fabricación De Bicicletas Y De Sillas De Ruedas Para Personas Con Discapacidad (C3092)
4	Metalicas Jep S.A.S	Comercio Al Por Menor De Artículos Deportivos, En Establecimientos Especializados (G4762); Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659); Terminación Y Acabado De Edificios Y Obras De Ingeniería Civil (F4330); Fabricación De Muebles (C3110)
5	Danval S.A.S.	Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659); Mantenimiento Y Reparación Especializado De Productos Elaborados En Metal (C3311)
6	Suministros Dacar S.A.S	Comercio Al Por Mayor No Especializado (G4690); Comercio Al Por Mayor De Otros Productos N.C.P. (G4669); Comercio Al Por

³ [Clasificador de compañías | EMIS Next](#)



		Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659); Comercio Al Por Mayor De Otros Utensilios Domésticos N.C.P. (G4649)
7	<u>Mega Suministros S.A.S.</u>	Mantenimiento Y Reparación De Computadores Y De Equipo Periférico (S9511); Comercio Al Por Mayor De Otros Productos N.C.P. (G4669); Comercio Al Por Mayor De Computadores, Equipo Periférico Y Programas De Informática (G4651); Fabricación De Muebles (C3110)
8	<u>Fox Multiequipos Sas</u>	Alquiler Y Arrendamiento De Otros Tipos De Maquinaria, Equipo Y Bienes Tangibles N.C.P. (N7730); Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659)
9	<u>Electronic Supply S.A.S.</u>	Comercio Al Por Mayor De Otros Productos N.C.P. (G4669); Comercio Al Por Mayor De Computadores, Equipo Periférico Y Programas De Informática (G4651); Comercio Al Por Mayor De Aparatos Y Equipo De Uso Doméstico (G4644); Comercio Al Por Mayor De Productos Textiles, Productos Confeccionados Para Uso Doméstico (G4641)
10	<u>Soldarco S.A.S.</u>	Comercio Al Por Mayor No Especializado (G4690); Comercio Al Por Mayor De Otros Productos N.C.P. (G4669); Comercio Al Por Mayor De Materiales De Construcción, Artículos De Ferretería, Pinturas, Productos De Vidrio, Equipo Y Materiales De Fontanería Y Calefacción (G4663); Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659)

La información analizada evidencia que el mercado regional y nacional cuenta con una oferta amplia y diversa de proveedores, con distintos niveles de especialización, capacidad logística y cobertura comercial, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del proceso contractual. Se destacan empresas con líneas de negocio orientadas tanto al comercio al por mayor de equipos tecnológicos y electrónicos, como al suministro de maquinaria, mobiliario metálico, bienes industriales y suministros institucionales, lo cual resulta coherente con la naturaleza mixta del objeto contractual.

Entre las empresas con **presencia consolidada y mayor diversificación de actividades económicas** se encuentran, entre otras, **Open Group S.A.S., Metalicas JEP S.A.S., Mega Suministros S.A.S. y Suministros Dacar S.A.S.**, las cuales evidencian capacidad para atender requerimientos institucionales relacionados con bienes tecnológicos, mobiliario especializado, equipos de soporte administrativo y suministros varios. Así mismo, la existencia de proveedores como **Comercializadora R Doron S.A.S., Electronic Supply S.A.S. y Fox Multiequipos S.A.S.** refuerza la disponibilidad de oferta en los segmentos de bienes electrónicos, maquinaria y equipamiento institucional.

La diversidad de líneas de negocio identificadas, que incluyen comercialización de equipos tecnológicos, suministros electrónicos, fabricación y comercialización de mobiliario metálico, mantenimiento de equipos, comercio mayorista no especializado y suministro de maquinaria, reduce el riesgo de concentración de mercado y asegura la posibilidad de obtener ofertas competitivas en términos de precio, calidad y tiempos de entrega. Esto resulta especialmente relevante considerando que el proceso se estructurará bajo la figura de monto agotable, lo cual requiere proveedores con capacidad de respuesta flexible y suministro oportuno de distintos tipos de bienes.

En conclusión, el estudio de la oferta permite establecer que existe una **oferta local y regional suficiente, activa y técnicamente idónea**, con empresas que cuentan con las actividades económicas necesarias para atender los requerimientos del proceso. Estas condiciones garantizan la viabilidad técnica y económica de la contratación, permiten adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, y aseguran el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva establecidos en la normativa de contratación pública vigente.

6 **Análisis de la Demanda: Respondiendo a una Necesidad Estratégica y Sostenible**

En el análisis de la demanda, las entidades estatales deben revisar el comportamiento histórico de sus adquisiciones, teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación y las condiciones asociadas a la ejecución contractual, tales como plazos de entrega, formas de pago y modalidades de suministro. Para el presente proceso, la necesidad de adquirir los bienes objeto de la contratación no corresponde a una demanda puntual o aislada, sino que obedece a una necesidad operativa recurrente y transversal de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Jamundí, que involucra a varias de sus dependencias.

Comportamiento histórico (vigencias anteriores)

Durante las vigencias anteriores, la Secretaría General y sus distintas oficinas han adelantado compras fragmentadas, alquileres temporales o han operado con inventarios limitados para atender requerimientos en materia de infraestructura tecnológica, gestión documental, comunicación institucional y apoyo logístico. Esta situación ha permitido mantener la operación básica, pero ha evidenciado limitaciones estructurales que afectan la eficiencia del gasto público.

El análisis cualitativo de esta dinámica revela que la dependencia de soluciones temporales o disposiciones parciales:

- Ha generado **costos administrativos recurrentes**, asociados a procesos de contratación aislados o alquiler de bienes para actividades específicas.
- Ha limitado la **capacidad de respuesta institucional**, dado que la disponibilidad de bienes depende de terceros o de inventarios insuficientes.
- Ha dificultado la **estandarización de equipos, mobiliario y elementos de comunicación**, impactando la calidad, durabilidad e imagen institucional.
- Ha afectado la eficiencia de procesos clave como la **gestión documental**, la prestación de servicios tecnológicos y la difusión de programas institucionales.

Proyección de la demanda (2025 y años subsiguientes)

La adquisición de un inventario propio de bienes, que incluye equipos TIC, elementos para gestión documental, material publicitario y sistemas de apoyo logístico, constituye una solución estratégica de mediano y largo plazo, alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal “Jamundí se Transforma 2024–2027”, en particular con los ejes de fortalecimiento institucional, modernización administrativa y participación ciudadana.

Contar con estos bienes permitirá:

- Optimizar los recursos públicos, reduciendo gastos recurrentes en alquileres, compras urgentes o procesos contractuales repetitivos.
- Mejorar la planeación y ejecución de las actividades institucionales, al disponer de bienes propios y estandarizados para uso permanente.
- Fortalecer la gestión tecnológica y documental, garantizando la continuidad de los servicios de red y condiciones adecuadas para la conservación del archivo institucional.



- Ampliar y fortalecer las acciones de comunicación institucional y promoción económica, mediante el uso permanente de material publicitario y sistemas de sonido en espacios comunitarios como la Plaza de Mercado.

En conclusión, la adquisición directa de los bienes objeto del presente proceso responde a una **necesidad institucional permanente, estratégica y sostenible**, que permitirá mejorar la eficiencia operativa de la Secretaría General, generar ahorros futuros significativos y fortalecer el impacto de los programas institucionales en beneficio de la ciudadanía. La no adquisición de estos bienes perpetuaría un modelo de gestión basado en soluciones temporales, fragmentadas y menos eficientes, que limita el cumplimiento oportuno y eficaz de la misión institucional del Municipio de Jamundí.

PROCESOS ALCALDÍA JAMUNDÍ

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO	LINK PROCESO SECOP
34-14-23-791 de 2022	Mínima cuantía	Contratar la adquisición de material impreso y publicitario con el fin de brindar apoyo en las diferentes actividades que se llevarán a cabo en el desarrollo de la estrategia descentralizada de atención al ciudadano y aquellas requeridas en desarrollo del proyecto Adecuación de la Plaza de Mercado de Jamundí.	\$22000000	Signal Marketing S.A.S.	7 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2956247&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true
34-14-06-1073	Selección abreviada subasta inversa	Contratar la adquisición del mobiliario para la ubicación del mercado transitorio en el desarrollo del proyecto Dotación de mobiliario y equipos para la plaza de mercado del municipio de Jamundí	\$90.103.905	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	3 meses	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4625747&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true
34-14-23-1518-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	\$198.849.000	LYD PROYECTOS S.A.S	2 meses	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2378448&amp;isFromPublicA



						rea=True&isModal=true&asPopupView=true
34-14-06-1073	Selección abreviada subasta inversa	Contratar la adquisición de un sistema de videovigilancia en el desarrollo del proyecto " Dotación de mobiliario y equipos para la plaza de mercado del municipio de Jamundí"	\$90.103.905	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	2 meses	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4625747&asFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

El análisis de los procesos contractuales publicados en el SECOP evidencia que la Alcaldía Municipal de Jamundí ha desarrollado en los últimos años diversas contrataciones relacionadas con la adquisición de bienes institucionales, especialmente elementos de dotación, material publicitario, mobiliario y equipos tecnológicos para distintas dependencias. Estos procesos permiten identificar una tendencia sostenida de inversión en fortalecimiento institucional, así como una presencia estable de proveedores regionales con capacidad técnica para atender las necesidades del municipio.

Entre los procesos más relevantes se encuentran:

- Proceso 34-14-23-791 de 2022 (Mínima cuantía), cuyo objeto fue la adquisición de material impreso y publicitario para actividades de atención al ciudadano y para apoyar el proyecto de adecuación de la Plaza de Mercado, por valor de \$22.000.000. Este proceso refleja la necesidad recurrente de material POP y elementos de comunicación institucional para programas de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario.
- Proceso 34-14-06-1073 (Selección abreviada – subasta inversa), cuyo objeto fue la adquisición de mobiliario para el mercado transitorio dentro del proyecto de dotación para la Plaza de Mercado, por valor de \$90.103.905. Esto muestra la demanda continua de mobiliario especializado para espacios públicos y la capacidad de la entidad para ejecutar procesos con proveedores especializados del sector metalmeccánico.
- Proceso 34-14-06-1073 (Selección abreviada – subasta inversa), cuyo objeto fue la adquisición de un sistema de videovigilancia en el marco del mismo proyecto de dotación de equipos para la Plaza de Mercado, por valor de \$90.103.905. Este proceso evidencia la necesidad de equipos tecnológicos para la seguridad y operación de espacios comerciales municipales.

- Proceso 34-14-23-1518-2021 (Selección abreviada de menor cuantía), cuyo objeto fue el Suministro e instalación de mobiliario para actividades físicas en espacios públicos, por valor de \$198.849.000. Esto confirma la inversión del Municipio en dotación de infraestructura para bienestar comunitario y entornos urbanos.

Estos antecedentes permiten concluir que:

1. Existe una necesidad recurrente de bienes diversos en el municipio, tanto de carácter tecnológico como logístico y comunicativo, lo que respalda la pertinencia del presente proceso de adquisición de bienes varios para la Secretaría General.
2. La Alcaldía ha demostrado experiencia en la contratación de este tipo de bienes, utilizando modalidades como mínima cuantía, subasta inversa y selección abreviada, lo cual evidencia la existencia de proveedores con capacidad técnica y logística en el mercado regional.
3. Las inversiones anteriores muestran una tendencia a fortalecer la infraestructura institucional, especialmente en áreas como la Plaza de Mercado, comunicación pública, atención al ciudadano y dotación de espacios públicos.
4. La adquisición de bienes propios se ha consolidado como una estrategia de reducción de costos y mejora operativa, evitando recurrir a alquileres o compras fragmentadas que generan ineficiencia y sobrecostos para la Administración.

En consecuencia, la revisión de los procesos previos ratifica que la adquisición de bienes varios no es una necesidad aislada, sino una demanda institucional sostenida, cuya atención mediante la presente contratación permitirá mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría General y apoyar los programas misionales de la Alcaldía Municipal de Jamundí.

PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por otras entidades que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA GENERAL

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR	ENTIDAD	LINK PROCESO SECOP
19-4-9600308	Régimen Especial	ADQUISICION DE ESTANTERIA METALICA PARA LA UBICACION DEL ARCHIVO DE LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y EN EL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO. EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1164 DE 2002	\$8806000	LUIS LEONARDO ROJAS CARRILLO	CUNDINAMARCA - E.S.E. MARÍA AUXILIADORA - MOSQUERA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=19-4-9600308
CO1.PCCN TR.196116	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AIRE Y LIMPIEZA DE INTERIORES CON DESTINO AL ARCHIVO GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$10600000	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLACOLOMBIA SAS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.197014&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MST-MC-PIT-044-2019	Contratación Mínima Cuantía	ADQUISICION DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA ACTIVACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PUNTOS DE INFORMACION TURISTICOS PIT A FIN DE PROMOVER EL DESTINO DURANTE LAS VACACIONES DE FIN DE AÑO 2019 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE	\$19133000	FUNDACION HUELLAS ECOLOGICAS	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLÚ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=19-13-10187484
SM-SA-SI-02644-2023	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS Y SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO CON MICRÓFONO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE	\$365493750	UNION TEMPORAL SUMINISTROS SECRETARIA DE LA MUJER	Gobernación Norte de Santander*	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4769104&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



		DESARROLLA LA SECRE				
CDAV-MC-198-2019	Mínima cuantía	Adquisición de material POP y souvenirs para las diferentes actividades que requiera realizar el Proceso de Gestión y Desarrollo Humano y el Proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las especificaciones señaladas por el Distrito Especial Deportivo Cultural	\$13487460	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.975903&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MEC-085-2018	Régimen Especial	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUAL Y BIENES VARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.. MEC-085-2018	\$275028426	A.A.A.A.A. AYUDAS AUDIOVISUALES DE COLOMBIA Y CIA LTDA	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=18-4-8046093
MIC-447-2021	Régimen Especial	ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y BIENES VARIOS PARA LA SEDE BUGA DENTRO DEL MARCO DE DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA OFERTA COBERTURA Y CALIDAD ACADÉMICA DEL SISTEMA DE REGIONALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. MIC-447-2021	\$175260820	VISUALCOM SAS	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=21-4-11977726

La revisión de los procesos contractuales adelantados por diferentes entidades territoriales, entidades del orden nacional y universidades públicas, publicados en el SECOP, demuestra que la adquisición de bienes institucionales, tales como estanterías metálicas para archivo, equipos de conservación documental, material publicitario, sistemas de sonido y equipos audiovisuales, es una práctica recurrente en la administración pública, independientemente del nivel de la entidad o del monto de inversión involucrado.

Los procesos analizados permiten identificar los siguientes aspectos relevantes:

1. Necesidad recurrente y transversal

- Entidades del sector salud, entidades del orden nacional, alcaldías municipales, gobernaciones y universidades públicas han adelantado procesos para la dotación de archivos institucionales, mediante la compra de estanterías metálicas, sistemas de control ambiental y equipos asociados a la gestión documental, en cumplimiento de las normas archivísticas y de conservación documental.
- De igual manera, se identifica una demanda sostenida de material publicitario, elementos POP y sistemas de sonido, orientados al fortalecimiento de la comunicación institucional, la promoción de programas públicos, el turismo, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.
- Esto confirma que la dotación de este tipo de bienes resulta esencial para garantizar la operatividad, organización y visibilidad de las actividades misionales de las entidades públicas.

2. Diversidad de montos y escalas

- Los valores de contratación registrados oscilan desde montos cercanos a los \$8,8 millones (estantería metálica para archivo hospitalario y municipal) y \$10,6 millones (sistemas de purificación de aire para archivo institucional), hasta procesos de mayor escala que superan los \$175 millones y \$275 millones, asociados a la adquisición de equipos audiovisuales y bienes varios para universidades públicas.
- Esta variabilidad evidencia que la cuantía de la inversión depende del alcance del proyecto, el número de dependencias beneficiarias y la magnitud de la infraestructura a dotar, manteniendo un mismo propósito: fortalecer la capacidad institucional mediante dotación propia.

3. Modalidades de contratación variadas

- Los procesos revisados evidencian el uso de distintas modalidades de selección, tales como mínima cuantía, selección abreviada mediante subasta inversa y régimen especial, lo cual demuestra que el mercado cuenta con suficiente número de proveedores y niveles de competencia para adaptarse a diferentes esquemas de contratación pública.
- Esta diversidad de modalidades confirma la viabilidad jurídica y económica de adelantar procesos de adquisición de bienes institucionales bajo esquemas flexibles, de acuerdo con el presupuesto y la naturaleza del objeto contractual.

4. Oferta diversificada y proveedores especializados

- Los proveedores adjudicatarios incluyen tanto personas naturales como empresas especializadas, dedicadas al suministro de mobiliario metálico, equipos de conservación documental, material publicitario, sistemas de sonido y equipos audiovisuales, lo que evidencia la existencia de un mercado amplio, competitivo y técnicamente capacitado.
- La participación de múltiples actores económicos reduce el riesgo de concentración de mercado y favorece condiciones de competencia, calidad y eficiencia en precios.

5. Aprendizajes aplicables al Municipio de Jamundí

- La experiencia de otras entidades públicas en la adquisición de estanterías para archivo, sistemas ambientales, material publicitario, equipos de sonido y bienes varios respalda la viabilidad técnica, jurídica y económica del presente proceso de contratación.
- Asimismo, se ratifica que la tendencia institucional es invertir en dotación propia, en lugar de recurrir a soluciones temporales, lo cual permite reducir costos recurrentes, garantizar disponibilidad permanente de los bienes y fortalecer la gestión administrativa y documental.
- Estos antecedentes constituyen un referente válido para el Municipio de Jamundí, confirmando que la contratación propuesta se enmarca en prácticas habituales del sector público y responde a necesidades estructurales y sostenidas en el tiempo.

7 Análisis Financiero

A continuación, se analizan los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad para el sector con los datos obtenidos a través de consulta del Emis Professional.

De acuerdo con la información extraída de la página web de la Plataforma EMIS ([Ranking | Comerciantes al por Mayor de Bienes Duraderos Diversos | CO | Benchmark | EMIS Next](#)) en relación con el Macro Sector COMERCIO. Sector de **Comerciantes al por Mayor de Bienes Duraderos Diversos y actividad Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (4669)**, se pudo consolidar información, que servirán como base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de



SECRETARIA GENERAL

riesgo para la Alcaldía de Jamundí, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Igualmente se realizó el estudio a 3 personas jurídicas dedicadas a esta actividad, teniendo en cuenta el Balance General y Estado de Resultado a fecha de corte diciembre 31 de 2024, publicado en Emis Professional.

2024 / Millones de Pesos	CLARYICON SAS	MEGA SUMINISTROS SAS	VISUALCOM SAS	Total
Activo Corriente	\$ 16.359.487.055	\$ 2.022.805.031	\$ 1.469.886.313	\$ 19.852.178.399
Activo Total	\$ 20.637.040.938	\$ 2.086.369.122	\$ 1.619.857.043	\$ 24.343.267.103
Pasivo Corriente	\$ 8.541.658.499	\$ 867.567.648	\$ 638.154.929	\$ 10.047.381.076
Pasivo Total	\$ 11.290.404.965	\$ 867.567.648	\$ 867.552.640	\$ 13.025.525.253
Patrimonio	\$ 9.346.635.973	\$ 1.218.801.474	\$ 752.304.403	\$ 11.317.741.850
Utilidad Operacional	\$ 3.269.942.852	\$ 175.590.922	\$ 74.698.377	\$ 3.520.232.151
Gasto Intereses	\$ 1.060.691.809	\$ 8.022,00	\$ 10.541.734	\$ 1.071.241.565
				Promedio
Liquidez				
Activo Cte. / Pasivo Cte.	1,92	2,33	2,30	2,18
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	0,41	0,42	0,54	0,45
Razón Cobertura de Intereses				
Utilidad Operacional / Gasto Intereses	3,08	21888,67	7,09	7299,61
Rentabilidad Sobre el Patrimonio ROE				
Utilidad Operacional / Patrimonio	0,35	0,14	0,10	0,20
Rentabilidad Sobre el Activo ROA				
Utilidad Operacional / Activo Total	0,16	0,08	0,05	0,10

Por otro lado, teniendo en cuenta el total del sector de Emis Professional se evidencia lo siguiente:

DATOS	MILLONES DE PESOS				
	2024	2023	2022	2021	2020
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.422.838	\$ 2.167.990	\$ 2.170.369	\$ 1.830.964	\$ 3.142.647
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.418.657	\$ 1.218.282	\$ 1.411.277	\$ 1.112.378	\$ 3.169.615
ACTIVO TOTAL	\$ 3.546.164	\$ 3.154.719	\$ 3.110.293	\$ 2.736.607	\$ 4.072.683
PASIVO TOTAL	\$ 2.033.532	\$ 1.787.107	\$ 1.895.089	\$ 1.666.548	\$ 3.755.109
PATRIMONIO	\$ 1.512.632	\$ 1.367.612	\$ 1.214.454	\$ 1.170.058	\$ 313.318
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 280.169	\$ 360.030	\$ 243.813	\$ 204.088	-\$ 1.181.254
GASTO INTERESES	\$ 100.967	\$ 135.004	\$ 90.138	\$ 46.662	\$ 61.864
CAPACIDAD FINANCIERA					
CAPITAL DE TRABAJO					
Activo Cte. - Pasivo Cte.	\$ 1.004.181	\$ 949.708	\$ 759.092	\$ 718.586	-\$ 26.968
LIQUIDEZ					
Activo Cte. / Pasivo Cte.	1,71	1,78	1,54	1,65	0,99
ENDEUDAMIENTO					
Pasivo Total / Activo Total	0,57	0,57	0,61	0,57	0,92
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES					
Utilidad Operacional / Gasto Intereses	2,77	2,67	2,70	4,37	-19,09
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO					
Utilidad Operacional / Patrimonio	0,19	0,26	0,20	0,17	-3,77
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO					
Utilidad Operacional / Activo Total	0,08	0,11	0,08	0,07	-0,29

Con base en la revisión de la información financiera correspondiente a tres posibles proponentes representativos del mercado **Clarycon S.A.S., Mega Suministros S.A.S. y Visualcom S.A.S.** y tomando como referencia el comportamiento general del sector comercio de bienes duraderos diversos, se efectuó un análisis económico-financiero de carácter descriptivo, con el fin de identificar la solidez, estabilidad y capacidad operativa del sector. Si bien en el presente proceso de contratación **no se exigirán indicadores financieros habilitantes**, debido a la modalidad y al monto de la contratación, este análisis permite evaluar el contexto financiero general del sector, la solidez económica de los posibles oferentes y el nivel de riesgo para la Alcaldía Municipal de Jamundí en la ejecución contractual.

1. Liquidez

- Los índices de liquidez de las empresas analizadas presentan un **promedio aproximado de 2,18**, lo cual indica que cuentan con activos corrientes suficientes para respaldar más del doble de sus pasivos corrientes.
- Este resultado supera el **promedio sectorial**, el cual se ubica alrededor de **1,7**, evidenciando una adecuada capacidad de pago de corto plazo, buen manejo del capital de trabajo y bajo riesgo de iliquidez durante la ejecución de obligaciones contractuales.
- En términos sectoriales, estos niveles son consistentes con empresas comercializadoras que operan con inventarios y ciclos financieros estables.

2. Endeudamiento

- El nivel de endeudamiento promedio de las empresas evaluadas se encuentra alrededor de **0,45**, lo que significa que aproximadamente el **45 %** de los activos se financian con deuda.
- Este indicador se mantiene dentro de rangos razonables frente a los referentes sectoriales observados en EMIS Professional, que oscilan entre **0,50 y 0,60**, lo cual refleja una estructura patrimonial equilibrada.
- El apalancamiento financiero identificado no compromete la estabilidad de las empresas ni su capacidad para asumir compromisos contractuales con entidades públicas.

3. Cobertura de intereses

- Los indicadores de cobertura de intereses muestran valores significativamente superiores a la unidad, con promedios elevados que indican que las utilidades operacionales son suficientes para cubrir los gastos financieros.
- Este comportamiento refleja baja presión financiera, adecuado control del endeudamiento y capacidad para atender obligaciones financieras sin afectar la operación.
- A nivel sectorial, estos resultados son coherentes con empresas del comercio mayorista que presentan márgenes operativos suficientes y una baja dependencia del crédito financiero.

4. Rentabilidad del activo y del patrimonio

- La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) de las empresas analizadas presenta un promedio cercano al **20 %**, mientras que la rentabilidad sobre el activo (ROA) se ubica alrededor del **10 %**.
- Estos valores se encuentran alineados e incluso en algunos casos por encima de los promedios sectoriales reportados por EMIS Professional para el sector comercio al por mayor de bienes duraderos diversos.
- Los indicadores evidencian una gestión eficiente de los activos, adecuada rotación de inventarios y un equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad.

Conclusión del análisis financiero

Aunque en el presente proceso no se solicitarán indicadores financieros ni de capacidad organizacional, los resultados del análisis permiten concluir que:




- El sector comercio al por mayor de bienes duraderos diversos (CIU 4669) se encuentra en condiciones financieras sólidas y estables.
- Las empresas potencialmente oferentes evidencian capacidad económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato sin riesgos relevantes de incumplimiento.
- No se identifican alertas de riesgo financiero que puedan afectar el desarrollo del proceso contractual.
- Este comportamiento financiero respalda la viabilidad técnica, económica y jurídica de la contratación propuesta y justifica la decisión de la Alcaldía Municipal de Jamundí de adelantar el proceso bajo las condiciones actuales del mercado.

8 Consideraciones Técnicas y de Ejecución








El proceso de contratación considera una serie de obligaciones específicas para garantizar que los bienes adquiridos cumplan con los más altos estándares de calidad y durabilidad. El proveedor seleccionado deberá cumplir rigurosamente con aspectos como el suministro total de los bienes conforme a las especificaciones técnicas, la entrega de manuales de operación y garantías, la capacitación del personal designado de la Alcaldía para su correcto uso y mantenimiento, y la atención de solicitudes de soporte técnico. Estos requisitos técnicos reflejan un estudio de mercado exhaustivo y una planificación detallada que busca minimizar



los riesgos asociados a la ejecución del contrato y asegurar la eficiencia y la utilidad de la inversión pública.

Ítems	Especificaciones técnicas del Bien o Producto	Imagen de referencia
TERMOHIGRÓMETRO	<p>Termohigrometro: Sensor Inteligente De Temperatura Y Humedad Vta App</p> <p>Tipo: Ambiental + sensor externo (cable)</p> <ul style="list-style-type: none">– Rango temperatura ambiente (IN): -10c A 50c resolución 0.1c– Rango temperatura ambiente (OUT): -50c A 70c resolución 0.1c– Largo del cable (sensor out) fijo: 194cm– Rango humedad relativa: 20 % hr A 99%hr resolución 1%hr– Tamaño del instrumento: 110mm x 98mm x 22mm– Tamaño de los números: 27mm– Exactitud: +/- 1.0c – 5% HR– Alimentación: 1 batería AAA (incluida) <p>Fijación: Rotículo al respaldo para ser colgado o soporte para sobreponer</p> <ul style="list-style-type: none">– Display grande y de fácil lectura– El sensor externo cable (out) puede ser retirado.	
LUXÓMETRO	<p>Sensor de medición: Diodo de silicio.</p> <p>Rango de medición de luz: 0 a 200,000 Lux (0 a 20,000 Fc) en cuatro rangos.</p> <p>Resolución y precisión de luz: Varía según el rango, por ejemplo, el engranaje X1 tiene una resolución de 0.1 Lux y precisión de ±3% rdg + 5dgts.</p> <p>Repetibilidad: ±2%.</p> <p>Frecuencia de actualización: 2 veces por segundo.</p> <p>Sensor de temperatura: Termistor NTC.</p> <p>Rango de medición de temperatura: -20 a 50 °C (-4 a 122 °F).</p> <p>Precisión de temperatura: ±1.0 °C (±2.0 °F).</p> <p>Almacenamiento de datos:</p> <ul style="list-style-type: none">Automático: hasta 2000 grupos.Manual: hasta 60 grupos. <p>Unidades: Conmutable entre Lux/Fc y °C/°F.</p> <p>Conectividad: Conexión Bluetooth para usar con la aplicación "Lux-Meter" en Android.</p> <p>Alimentación: 3 pilas AAA.</p> <p>Función de apagado automático: Predeterminado a 10 minutos, puede ser reiniciado.</p> <p>Pantalla: LCD con retroiluminación.</p>	
DESHUMIDIFICADOR	<p>Capacidad de eliminación de humedad: 50 pintas por día</p> <p>Capacidad de flujo de aire: 27,5 L/día</p> <p>Dimensiones: Dimensiones: 25 cm de profundidad x32 cm de ancho x 51 cm de alto</p> <p>Peso del artículo: 7 kg</p> <p>Voltaje: 200 vatios</p> <p>Características especiales: Apagado automático, tanque extraíble, filtro lavable, indicador de nivel de agua, temporizador, salida de manguera de drenaje, operación continua, descongelación automática, operación silenciosa</p>	



PLANOTECA	PLANOTECA HORIZONTAL DE 5 GAVETAS FONDO Cuerpo fabricado en lámina CL 20, acabado en pintura electrostática en polvo horneable, incluye chapa de seguridad. Medidas: 0.70 ALTO x 1.20 ANCHO x 0.80 FONDO.	
BOLSO PLEGABLE	Abanico plegable con estuche para fácil portabilidad. MATERIAL: Poliéster 190T. MEDIDAS: 25 cm. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: Diámetro: 12 cm. 1 tinta.	
ABANICO PLEGABLE	Abanico plegable con estuche para fácil portabilidad. MATERIAL: Poliéster 190T. MEDIDAS: 25 cm. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: Diámetro: 12 cm. 1 tinta.	
IMPERMEABLE BALL.	Estuche en forma circular con cierre de rosca, que contiene capa impermeable. Con mosquetón plástico. MATERIAL: PS. MEDIDAS: 6,5 cm de Diámetro. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: 3,2 x 2 cm. Tampografía Variedades 1 tinta.	
BOLSA GABY	Bolsa ecológica, con base en el fondo y 2 agarraderas. Útil para tiendas de comestibles, mercados, tiendas de libros, ropa, etc.	
MOCHILA CORNER.	Bolsa dos colores con cordón para ajustar y cargar. Bolsillo delantero en malla con cremallera y orificio para audífonos. MATERIAL: Poliéster 210D. MEDIDAS: 34 x 44 cm. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 23 x 10 cm. Hasta 5 tintas.	
ECO BOOK.	Libreta ecológica de 68 hojas en papel blanco, argollado doble O. Con elástico sujetador y porta bolígrafo. Incluye bolígrafo de color similar. Tamaño aproximado: A6. MATERIAL: Papel reciclado + Cartón. MEDIDAS: Libreta: 9 x 14,6 x 0,8 cm. Bolígrafo: 13,8 cm. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: Libreta: 6 x 6 cm. Bolígrafo: 5 x 0,6 cm. Tampografía Variedades hasta 5 tintas.	



<p>MUG «CAPSUL»</p>	<p>Mug doble Pared. Interior de acero inoxidable 304 y exterior de polipropileno. Pintura acabado mate. Tapa plástica transparente a presión con anillo de silicona y cierre de silicona a tono con el color del cuerpo.</p> <p>Medidas: Ø 7,7 x 13 cm. Capacidad: 350 ml.</p> <p>Materiales: Acero inoxidable, silicona, polipropileno y poliestireno. Presentación: en caja de regalo kraft.</p> <p>Métodos de impresión: Tampografía, Serigrafía, Impresión Digital, Impresión 360° Digital, DTF UV (Transfer Digital UV)</p> <p>Información adicional: Caja de regalo, RECICLABLE, REUTILIZABLE Packing Medidas: 53,00 x 36,00 x 29,50 cm Volumen: 0,034 m³</p>	
<p>BACKING 3,40M X 2,30M</p>	<p>Tamaños: 2,40 x 2,40 m 2,40 x 3,0 m 2,40 x 3,60 m 3,0 x 3,0</p> <p>Impresión: Impresión sobre Banner / Impresión Sublimación sobre Tela (según tipo de backing), Alta resolución</p> <p>Material Estructura: Aluminio Estuche tela para transportar</p>	
<p>BANDERINES ESTÁTICOS TALLA L</p>	<p>Material Tela Marca: FULL COLOR Talla L</p>	
<p>BACKING TRIMALLA 2,30M X 2,30M</p>	<p>Backing Trimalla de marco retráctil resistente en aluminio, con fijación de impresión en velcro. Decoralo con tela o banner, sistema de armado fácil y rápido. Su gran versatilidad lo convierte en el sistema ideal para transportar en avión. (Solo estructura)</p>	
<p>PENDÓN ROLL UP EN TELA PVC</p>	<p>Cantidad: 1 unidad Tamaño: 2 x 1 m</p> <p>Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución</p> <p>Material: Base RollUp en aluminio + Banner 13 oz. (Tela PVC).</p>	





ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA GENERAL

PASACALLE 4M X 1M	Pasacalle 600 cm x 100 cm impreso full color en lona 130 onz con bastidor de madera en las puntas.	
SEÑALETICAS	SEÑALETICA EN ACRILICO DE 30*15 DISEÑO E IMPRESIÓN A CONVENIR	
IMPRESIÓN MANUAL PLAZA	CARTILLA CON IMPRESIÓN CARATULA A COLOR, IMPRESIÓN A DOS TINTAS TAMAÑO 21 CM * 13,5 CM	
AFICHE CARTA DEL TRATO DIGNO	FULL COLOR 1/2 PLIEGO 65CM X 47CM PROPALCOTE	
CHAQUETA IMPERMEABLE	CHAQUETA EN TELA LA FAYETTE TELA IMPERMEABLE CON LOGO BORDADO O ESTAMPADO	
MESA PLEGABLE 160 x 72 x 73 CM DE ALTO	Medidas (cm): 72 ancho, 180 largo, 73 alto Capacidad: 6/8 personas Material: Polipropileno (Plástico) y patas metálicas Garantía de 12 meses por defectos de fábrica*	
DIFUSOR YAMAKI CON TRANSFORMADOR DE LINEA 30WTS PARA SONIDO AMBIENTAL	Parlante de 5 1/4" full rango + Tweter de 1" Selector de potencia externo Soporte de pared ajustable incluido D26:D28 Bafle de pared de dos vías, con excelente calidad de sonido para una gran cantidad de aplicaciones. Está equipado con un selector de potencia externo de 30W, 15W, 7,5W, 3,75W y 1,9W. Disponibile en color blanco y negro. Construido en resina ABS para máxima duración.	



MICROFONO SV100	<p>Micrófono vocal dinámico perfecto para principiantes. Ofrece un sonido claro y natural. Ideal para presentaciones, karaoke, multimedia e instrumentos.</p> <p>El micrófono de voz cardioide reduce la retroalimentación y ofrece una excelente calidad de sonido.</p> <p>Incluye: ✓ Cable XLR y 2 años de garantía.</p>	
AMPLIFICADOR	<p>Potencia de salida 100V/70v: un canal 480W, dos canales 400 W, sensibilidad de entrada 0,9-1,1 V (0+/-1dBV), impedancia de entrada 20Kohms (balanceado) 10Kohm (no balanceado), 50 Hz-15KHz, Ganancia (100V) 40dB, THD+N<0,1%, Relación S/R >95dB, factor damping >200, Amplificador Clase D, Voltaje alimentación 110 V 60 Hz-240V AC 50 Hz, conectores entrada y salida Euroblock, controles: Frente: interruptor AC, Control Volumen por canal, Posterior: selector 70V/100V; indicadores Led verde para señal, led rojo para clip, led verde encendido, led rojo protección, led verde/rojo Prior, Dimensiones Ancho: 483 mm, Alto: 44mm, Profundo: 360 mm, Peso 5,1 kg</p>	
ROUTER	<p>Router compacto con 5 puertos Ethernet Gigabit y 1 puerto SFP para enlaces de fibra óptica o cobre, equipado con un procesador ARM de alto rendimiento y memoria suficiente para manejar routing, firewall, VPN y VLANs mediante RouterOS. Soporta routing estático y dinámico, firewall, NAT, QoS, VPNs (IPSec, PPTP, L2TP) y gestión vía Winbox, WebFig o CLI, ideal para pequeñas y medianas empresas o sucursales que requieren conectividad estable y flexible con opciones de enlace de alta velocidad.- Sistema operativo RouterOS.</p>	
SWITCH	<p>Switch capa 3 cuenta con 5 puertos SFP de 1 Gbps y 1 puerto combo Ethernet Gigabit (RJ45/SFP). Incorpora CPU AR9344 a 600 MHz, 128 MB RAM DDR2, 16 MB flash, y funciona con RouterOS. Soporta VLAN 802.1Q, LACP, STP/RSTP/MSTP, QoS, routing estático básico y gestión completa vía RouterOS.</p> <p>Alimentación 24 V DC, consumo ~9 W. Chasis metálico compacto con ventilación pasiva. Compatible con módulos SFP estándar para enlaces ópticos o de cobre. Ideal para agregación de enlaces, segmentación VLAN y ruteo básico. Sistema operativo router OS.</p>	
MODULO SFP	<p>Módulo SFP monomodo de 2 hilos, 1.25 Gbps, 1310 nm, alcance de hasta 20 km, con receptáculo dúplex LC, láser y fotodetector PIN, compatible con los estándares SFP MSA y SFF-8472, cuenta con diagnóstico y monitoreo digital, calibración interna o externa, cumplimiento RoHS y homologable con los elementos de los ítems 1.1 y 1.2 del presente anexo.</p>	
FIBRA DROP	<p>Fibra Drop Monomodo 6 Hilos con Mensajero de Acero x 1 Km (OS2 G.652D o G.657A2). Construcción: Tight buffer o de distribución indoor/LSZH.</p>	



DISPOSITIVO PARA FUSION DE FIBRAS	D YEDEMC SM&MM Kit de empalmador y cuchilla de fusión de fibra óptica inteligente automático (AI-9), dispositivo de fusión para fibras monomodo y multimodo, con medidor de potencia óptico integrado (850–1625 nm), localizador visual de fallas de hasta 15 km, batería de litio de 7800 mAh (carga ≤ 3.5 h) para 200 ciclos de uso continuo, y pérdidas de empalme típicas ≤ 0.025 dB (SM). Compatible con fibras G.652, G.657, G.651, DS y NZDS; incorpora control de arco en tiempo real, almacenamiento de registros con opción de sincronización en la nube, actualizaciones automáticas, y pantalla LCD de 5 pulgadas de alta resolución con aumentos de hasta 300x. Opera en rangos de temperatura de -15 °C a +50 °C y humedad <95%. Alimentación AC 100–240 V con salida DC 13.5 V/4 A.	
KIT PROBADOR DE PERDIDA DE FIBRA OPTICA	Kit de probador de pérdida de fibra óptica FTTH Kit de herramientas de fibra Komshine KLT-12E con medidor de potencia óptica KPM-11 OPM+fuentes de luz óptica SM 1310/1550nm OLS+localizador de fallas.	
GABINETE RACK	Gabinete rack de 9UR con medidas de 47 cm de alto, 52 cm de ancho y 51 cm de fondo, incluye una bandeja para rack, una multitoma de 8 servicios y ocho tornillos M6 con su canastilla.	

Los bienes requeridos deberán cumplir con:

- Materiales resistentes y de fácil mantenimiento.
- Condiciones de estabilidad estructural y durabilidad.
- Garantía mínima de 12 meses.
- Entrega en las instalaciones de la Alcaldía de Jamundí.

8.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O PRODUCTO

Teniendo en cuenta la información obtenida en el análisis de la oferta y la demanda, y con base en la revisión de los procesos contractuales históricos de la Alcaldía Municipal de Jamundí y de otras entidades públicas con objetos contractuales similares, se identificaron los códigos de clasificación que mejor describen los bienes objeto del presente proceso. Luego de realizar la verificación técnica y funcional correspondiente, se determinó que los **códigos UNSPSC** aplicables para la contratación de bienes varios para las distintas oficinas de la Secretaría General son los siguientes:

- **26121600** – Cables eléctricos y accesorios.

- **24102000** – Disposición en estantes y almacenamiento.
- **40101900** – Control de humedad.
- **41112200** – Instrumentos de medida de temperatura y calor.
- **41113700** – Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica.
- **41115300** – Equipo de generación y medición de luz y ondas.
- **43221700** – Equipo fijo de red y componentes.
- **43221800** – Dispositivos de red óptica.
- **43222600** – Equipo de servicio de red.
- **43223100** – Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales.
- **43223300** – Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom.
- **45111500** – Atriles, sistemas de sonido y accesorios.
- **45111700** – Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores.
- **55101500** – Publicaciones impresas.
- **55121700** – Señalización.
- **56101700** – Muebles de oficina.
- **56111800** – Muebles independientes.
- **80141600** – Actividades de ventas y promoción de negocios.
- **82101500** – Publicidad impresa.
- **82121500** – Impresión.

Estos códigos reflejan adecuadamente las características y el uso previsto de los bienes a adquirir, garantizando una correcta clasificación del objeto contractual conforme a los estándares del sistema de compras públicas y a la codificación UNSPSC adoptada por Colombia Compra Eficiente.

9 Aspectos Regulatorios

El presente proceso de contratación para la adquisición de bienes varios destinados al fortalecimiento institucional de la Secretaría General y sus distintas oficinas de la

Alcaldía Municipal de Jamundí, se desarrollará en estricto cumplimiento del marco normativo que regula la contratación estatal en Colombia, garantizando la observancia de los principios de transparencia, economía, eficiencia, responsabilidad, planeación, pluralidad de oferentes y selección **objetiva**, consagrados en la Constitución Política y la normatividad vigente.

De acuerdo con lo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos regulatorios aplicables:

1. Normatividad general

El proceso se regirá por las disposiciones contenidas en la **Ley 80 de 1993**, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la **Ley 1150 de 2007**, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la gestión contractual; y el **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual establece los lineamientos para la planeación contractual, estudios previos y modalidades de selección, incluyendo la mínima cuantía.

Asimismo, se aplicarán las directrices y guías expedidas por **Colombia Compra Eficiente**, en lo que resulte pertinente.

2. Planeación contractual y disponibilidad presupuestal

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1474 de 2011**, previo a la apertura del proceso la entidad contará con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** que respalde los recursos necesarios para adelantar la contratación. Una vez adjudicado el contrato, se expedirá el **Registro Presupuestal (RP)**, garantizando el respaldo financiero de las obligaciones asumidas.

La contratación se encuentra debidamente incluida en la planificación institucional de la entidad, de conformidad con las necesidades previamente identificadas.

3. Régimen de garantías

De conformidad con el **artículo 7 de la Ley 1150 de 2007** y las disposiciones del **Decreto 1082 de 2015**, se evaluará la exigencia de garantías contractuales acorde con la naturaleza del objeto, el nivel de riesgo y la modalidad de ejecución del contrato, especialmente en lo relacionado con el **cumplimiento y la calidad de los bienes suministrados**, en proporción al riesgo del proceso.

4. Normas técnicas y de calidad

Los bienes a adquirir deberán cumplir con las **especificaciones técnicas y de calidad** definidas en los documentos del proceso, así como con las **normas**

técnicas nacionales e internacionales aplicables, según su naturaleza, entre ellas:

- Normas Técnicas Colombianas (NTC) relacionadas con mobiliario institucional, estanterías metálicas y almacenamiento documental.
- Estándares técnicos aplicables a equipos tecnológicos, audiovisuales y de telecomunicaciones, garantizando seguridad, compatibilidad y correcto funcionamiento.
- Reglamentaciones técnicas vigentes para equipos eléctricos y electrónicos, cuando aplique.

El cumplimiento de estas normas permitirá asegurar la idoneidad, durabilidad y seguridad de los bienes suministrados.

5. Principios de transparencia y pluralidad de oferentes

La Alcaldía Municipal de Jamundí garantizará la publicidad y transparencia del proceso, mediante su publicación en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Todas las actuaciones serán públicas y estarán sujetas a control ciudadano, procurando la participación plural de oferentes y la libre concurrencia.

6. Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

La presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Alcaldía Municipal de Jamundí para la respectiva vigencia, en cumplimiento de las directrices de Colombia Compra Eficiente, garantizando coherencia entre la planeación institucional y la ejecución presupuestal.

7. Aspectos ambientales y sostenibilidad

En concordancia con los lineamientos del **Documento CONPES 4011 de 2020** sobre Compras Públicas Sostenibles, la entidad promoverá, en la medida de lo posible, la adquisición de bienes que incorporen criterios de sostenibilidad ambiental, tales como durabilidad, eficiencia en el consumo de recursos, posibilidad de reciclaje y bajo impacto ambiental, sin afectar la calidad ni la eficiencia del gasto público.

10 Modalidad de Contratación

Mínima Cuantía

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 94 de la Ley 1474 de 2011** y lo reglamentado en el **Decreto 1082 de 2015**, la modalidad de selección de **mínima cuantía** resulta procedente cuando el valor del contrato a celebrar no excede el **diez por ciento (10%) de la menor cuantía** establecida por la entidad, de acuerdo con su presupuesto anual y las disposiciones internas vigentes.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto consiste en la **adquisición de bienes varios destinados a fortalecer la gestión administrativa, operativa, tecnológica, documental y comunicativa de las distintas oficinas de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Jamundí**, el valor estimado del contrato, por un monto total de **\$62.799.998**, se encuentra dentro del rango que habilita legalmente la aplicación de la modalidad de mínima cuantía.

La escogencia de esta modalidad se sustenta, además, en las siguientes consideraciones:

1. **Eficiencia y economía administrativa**, al permitir un procedimiento ágil, simplificado y acorde con la naturaleza y cuantía del objeto contractual, optimizando los tiempos y recursos institucionales destinados a la gestión contractual.
2. **Transparencia y pluralidad de oferentes**, en tanto la invitación al proceso será publicada en la plataforma **SECOP**, permitiendo la participación abierta de proveedores interesados que cumplan con los requisitos exigidos por la Entidad, conforme a la normativa vigente y a las directrices de Colombia Compra Eficiente.
3. **Adecuada relación costo–beneficio**, dado que los bienes a adquirir corresponden a elementos estandarizados, de uso común en la administración pública, con **amplia oferta en el mercado**, disponibilidad inmediata y precios competitivos por parte de proveedores locales, regionales y nacionales.
4. **Coherencia con el principio de planeación**, toda vez que el proceso se estructura con base en un **presupuesto previamente definido y respaldado**, así como en un análisis de mercado que permitió establecer precios unitarios de referencia, bajo la modalidad de **monto agotable**, garantizando así el manejo eficiente de los recursos públicos y la atención progresiva de las necesidades institucionales.

En consecuencia, la modalidad de **mínima cuantía** se configura como la opción jurídicamente procedente, técnica y económicamente adecuada para este proceso,

en la medida en que permite asegurar la selección objetiva del contratista, la atención oportuna de la necesidad identificada por la Entidad y la optimización del gasto público, en armonía con los principios que rigen la contratación estatal.

11 Matriz de riesgo

Esta matriz cumple con los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de gestión del riesgo establecidos por Colombia Compra Eficiente, considerando los riesgos más probables en las etapas de planeación, ejecución y entrega.

Por este motivo, es fundamental identificar los riesgos asociados tanto a la ejecución del contrato como al procedimiento de contratación en sí mismo, con el fin de garantizar que la adquisición de los bienes varios para la Alcaldía de Jamundí se desarrolle de manera eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente.

El análisis de riesgos permite anticipar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos contractuales y, al mismo tiempo, establecer medidas de mitigación que reduzcan su probabilidad de ocurrencia o impacto. En este sentido, a continuación, se presenta la matriz de riesgos identificados para el proceso y las acciones previstas para su adecuada gestión.

No	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación / Prevención	Responsable del Control
1	Riesgo de planeación	Error en la definición de cantidades o especificaciones técnicas de los bienes.	Media	Alta	Medio-Alto	Verificar requerimientos con las distintas oficinas de la Secretaría General y validar especificaciones con apoyo técnico previo a la publicación.	Supervisor del contrato / Dependencia solicitante
2	Riesgo de mercado	Poca participación de oferentes o desierto del proceso por baja competencia.	Media	Media	Medio	Difundir oportunamente el proceso en SECOP II, mantener especificaciones abiertas y no restrictivas, invitar a proveedores locales.	Oficina de Contratación
3	Riesgo financiero del contratista	Incumplimiento por falta de capacidad financiera del proveedor adjudicatario.	Baja	Alta	Medio	Verificar experiencia y capacidad económica en la evaluación, exigir soportes financieros actualizados.	Comité Evaluador
4	Riesgo de incumplimiento en la entrega	Retraso en la entrega de los bienes por parte del contratista.	Media	Alta	Medio-Alto	Establecer cronograma claro en el contrato, aplicar cláusula de	Supervisor del contrato



						penalización por demora y exigir garantía de cumplimiento.	
5	Riesgo de calidad	Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas o estándares de calidad.	Media	Alta	Medio-Alto	Realizar acta de recibo con verificación técnica y rechazo de elementos no conformes; exigir garantía de calidad.	Supervisor del contrato
6	Riesgo logístico	Dificultades en el transporte o instalación de los bienes.	Media	Media	Medio	Solicitar plan de entrega y transporte; verificar condiciones de embalaje y montaje antes del envío.	Contratista / Supervisor
7	Riesgo de deterioro o daño	Daño en los bienes durante el transporte o almacenamiento.	Baja	Media	Bajo-Medio	Asegurar el transporte con cobertura de seguros y manejo adecuado de carga; verificar estado físico en la recepción.	Contratista
8	Riesgo presupuestal	Variaciones de precios del mercado que afecten la suficiencia del presupuesto.	Media	Media	Medio	Realizar cotizaciones actualizadas de al menos tres proveedores locales antes de iniciar el proceso; prever margen razonable en el presupuesto.	Oficina de Contratación / Secretaría de Hacienda
9	Riesgo legal o de cumplimiento normativo	Incumplimiento de requisitos contractuales o legales por parte del contratista (certificaciones, pagos de seguridad social, etc.).	Baja	Alta	Medio	Verificación de antecedentes, cumplimiento de requisitos habilitantes y exigencia de documentos antes de la firma.	Oficina Jurídica / Supervisor
10	Riesgo ambiental	Disposición inadecuada de materiales de embalaje o residuos generados durante la entrega.	Baja	Media	Bajo	Promover el uso de materiales reciclables y cumplimiento de normas ambientales locales.	Contratista / Supervisor

El análisis de riesgos permite determinar que el proceso de adquisición presenta un **nivel de riesgo general medio**, con mayor atención en los aspectos de entrega oportuna, calidad de los bienes y competencia del mercado. Las medidas de mitigación definidas permiten gestionar adecuadamente los posibles impactos sobre la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual, asegurando la eficiencia, transparencia y sostenibilidad del proceso.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Jamundí algunas de las garantías admisibles y contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, amparando los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales enunciadas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del enunciado decreto.

Así mismo deberá cumplir con la suficiencia de la garantía tal como lo señalan los artículos 2.2.1.2.3.1.10, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 en lo que hace relación a las reglas consignadas dependiendo de la modalidad de garantía admitida propia de cada instrumento.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación, los oferentes o contratistas, podrán otorgar únicamente, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio Autónomo.
3. Garantía Bancaria.

La garantía solicitada tiene por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente a las entidades estatales, por razón de la celebración del contrato, ejecución y liquidación de este. Por tanto, con sujeción a los términos del respectivo contrato deberá cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de operaciones amparadas.

La garantía debe englobar todas las seguridades que la entidad estatal necesite exigir frente a los riesgos que puedan llegar a afectarla en razón del contrato, aún respecto de aquellos que acaezcan después de finalizado el mismo, previniendo de esta manera un mecanismo de protección a las entidades del Estado contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales. En las condiciones anotadas, con el otorgamiento de la garantía se debe asegurar a la entidad contratante que la totalidad del proceso contractual quede debidamente protegido.

De acuerdo con lo anterior se tiene que la garantía única es el medio para amparar un conjunto de riesgos presentes en la contratación. Es así como la garantía debe contener todos los amparos que se requieran en función del contrato, esto es, aquellos que correspondan al alcance de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato.

En virtud de lo anterior, el Contratista deberá otorgar las siguientes Garantías a favor del Municipio de Jamundí dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato, garantía única de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:



RIESGOS	ESCRIPCIÓN	(%)	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso.	2	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	5	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	2	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015)	Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes entregados.	2	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.

Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. En caso de que el presente

contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuera necesario el contratista se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubra los nuevos términos.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DESCUENTOS Y DEDUCCIONES

El Municipio de Jamundí - Valle del Cauca, descontará de las facturas o cuentas de cobra los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, lo cual está a cargo del contratista:

Tabla. Descuentos asociados a la contratación.

CONCEPTO ESTAMPILLAS	PORCEN TAJE
Pro hospital	1%
Pro Cultura	1%
Adulto mayor	3%
Pro Universidad Pacifico	0,5%
Prodeporte	2,5%
Reteica (En el evento que aplique)	0,5%
Retefuente (En el evento que aplique)	2,5%-3,5%
Retencion de IVA	15%

De igual manera, se aclara que todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato deberán ser asumidos por el contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del objeto a contratar será el Municipio de Jamundí Valle del Cauca, o donde el supervisor del contrato lo indique.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

FORMA DE PAGO

El Municipio de Jamundí – Secretaría General realizará **UN ÚNICO PAGO** al CONTRATISTA, en pesos colombianos de acuerdo con la entrega a entera satisfacción de los bienes al supervisor, previa presentación de las facturas respectivas y aprobación de las mismas por parte del supervisor designado por la Entidad. Para efectos del pago el contratista deberá presentar:

- Factura electrónica que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARP) mes adelantado.
- Informe detallado de actividades suscrito por el contratista.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura electrónica, expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación Bancaria y copia del Acta de inicio de Ejecución de contratos (en la primera cuenta).
- RUT del contratista.

Todo pago a que se obliga la Secretaría de Seguridad y Justicia, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta



SECRETARIA GENERAL

(30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último documento exigido.

Los retrasos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y este no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

La Secretaría General sólo adquiere obligaciones con el oferente favorecido en el presente proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

NOTA: Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo.

VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El **valor estimado** del presente proceso contractual asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$62.799.998 M/CTE)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los costos directos e indirectos, así como los tributos, contribuciones, descuentos de ley, estampillas y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

El valor señalado corresponde a un **monto máximo a ejecutar**, teniendo en cuenta que la contratación se realizará **por monto agotable**, en atención a que los bienes objeto del proceso corresponden a **elementos diversos** destinados a varias oficinas de la Secretaría General, y que el análisis de mercado se efectuó con base en **precios unitarios**, sin que sea posible determinar con antelación las cantidades exactas de cada bien a adquirir.

En consecuencia, las cantidades finales de bienes a suministrar se definirán durante la ejecución contractual, conforme a las necesidades efectivas de cada dependencia, los precios unitarios ofertados por el contratista y hasta el agotamiento total del presupuesto aprobado, sin que en ningún caso se supere el valor total estimado del contrato.

En cuanto al plazo de ejecución, este se estima **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025**, contado a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, término que se considera **suficiente y razonable** para la entrega gradual y oportuna de los bienes requeridos, de acuerdo con la naturaleza del suministro y las necesidades operativas de la Administración Municipal.

13. Conclusiones

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS DEL ESTUDIO

Del análisis integral de la información recopilada en el presente Estudio del Sector, se concluye lo siguiente:

- La determinación de la modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, el **artículo 94 de la Ley 1474 de 2011** y el **Decreto 1082 de 2015**, normas que establecen que la escogencia del procedimiento de contratación debe considerar tanto la naturaleza del objeto contractual como el monto del proceso.
- De acuerdo con el valor estimado del proceso (**\$62.799.998 M/CTE**) y con los antecedentes normativos y contractuales analizados, se concluye que la modalidad procedente y más adecuada para adelantar el proceso es la **Mínima Cuantía**, garantizando economía, eficiencia y celeridad en la gestión contractual.
- El presupuesto oficial fue determinado con base en un **análisis de mercado soportado en cotizaciones de proveedores activos**, a partir de precios unitarios de referencia, teniendo en cuenta que el contrato se estructurará

SECRETARIA GENERAL

bajo la modalidad de **monto agotable**, lo cual permitirá ajustar las cantidades finales de los bienes de acuerdo con el valor total contratado y las necesidades priorizadas por las distintas oficinas de la Secretaría General.

- Los bienes objeto del proceso corresponden a **bienes varios de carácter institucional**, orientados al fortalecimiento de áreas estratégicas como la Oficina TIC, Gestión Documental, programas de comunicación institucional, promoción económica y cultural, así como dotación técnica y operativa, los cuales fueron correctamente clasificados bajo los **códigos UNSPSC aplicables**, garantizando una adecuada identificación del objeto conforme a los estándares de compras públicas.
- Se establece que el **pago al contratista** se realizará de conformidad con lo previsto en los documentos del proceso, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del supervisor designado y presentación de la factura correspondiente, dentro del marco presupuestal disponible.
- El **plazo de ejecución**, establecido hasta el **31 de diciembre de 2025**, se considera suficiente y coherente con la naturaleza del contrato, la modalidad de monto agotable y la entrega progresiva de los bienes, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Los riesgos identificados para el proceso son de **nivel bajo a medio**, y cuentan con medidas de mitigación adecuadas, debidamente consignadas en la **Matriz de Riesgos**, la cual forma parte integral de los documentos del proceso.

CONCLUSIONES GENERALES

El análisis global del mercado evidencia que el sector comercio, particularmente el relacionado con la **comercialización de bienes duraderos diversos, tecnología, mobiliario, equipos institucionales, material publicitario y bienes de apoyo administrativo**, presenta una oferta amplia, activa y competitiva a nivel local, regional y nacional, con proveedores que cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para atender los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Jamundí.

Desde la perspectiva de la demanda institucional, se identificó que la Secretaría General y sus distintas oficinas presentan una necesidad recurrente y transversal de bienes de diversa índole, asociada al fortalecimiento de la gestión administrativa, documental, tecnológica, comunicacional y operativa, lo cual justifica la

estructuración de un proceso de bienes varios que permita optimizar recursos y atender múltiples frentes institucionales de manera eficiente.

El análisis económico del contexto local (Jamundí y el área metropolitana de Cali) demuestra un entorno favorable para la contratación, caracterizado por cercanía a centros de distribución, disponibilidad de proveedores especializados, estabilidad de precios y reducción de riesgos logísticos, lo que fortalece la viabilidad del proceso en términos de costo–beneficio.

En cuanto al análisis financiero, la revisión general realizada a empresas representativas del sector y a los indicadores de referencia obtenidos a través de EMIS Professional evidencia que el mercado cuenta con empresas financieramente estables, con niveles adecuados de liquidez, endeudamiento controlado y rentabilidad positiva, lo cual reduce el riesgo de incumplimiento y garantiza condiciones favorables para la ejecución contractual, aun cuando no se exijan indicadores habilitantes debido al monto del proceso.

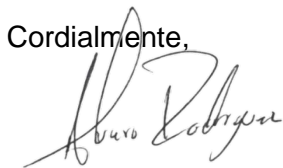
Desde el punto de vista regulatorio y de control, se concluye que el proceso se encuentra plenamente alineado con el marco normativo vigente en materia de contratación estatal, así como con los principios de transparencia, planeación, economía, selección objetiva y responsabilidad, garantizando trazabilidad, publicidad y control ciudadano mediante la plataforma SECOP.

En conclusión, los resultados del Estudio del Sector permiten afirmar que la adquisición de bienes varios para las distintas dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Jamundí es técnica, jurídica, financiera y económicamente viable. La inversión proyectada contribuirá al fortalecimiento institucional, a la mejora de la prestación de los servicios públicos, a la optimización del gasto y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Municipal, consolidando una gestión más eficiente, moderna y orientada al servicio de la ciudadanía.

Para constancia se firma en Jamundí Valle del Cauca el veintiocho (28) de noviembre de 2025

Equipo estructurador del proceso:

Cordialmente,



ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ GUERRERO
SECRETARIO GENERAL